



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2021-2022

**Conservatorio Profesional
de Música de Getafe**

ÍNDICE

1. Principios Educativos y Formulación de Objetivos	Pág. 2
2. Propuesta de Gestión.....	Pág. 6
3. Distribución de los Departamentos Didácticos	Pág. 16
4. Programa de Actividades Culturales y Extraescolares.....	Pág. 18
5. Plan de Orientación del Centro	Pág. 25
6. Actividades de Formación del Profesorado	Pág. 44
7. Proyecto para la Coordinación de los Medios Tecnológicos (TIC).....	Pág. 49
8. Horario General del Centro.....	Pág. 54
9. Normas de Régimen Interno	Pág. 58
10. Normas de uso de los espacios e instrumentos del Conservatorio.....	Pág. 62

1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE NUESTRO CENTRO

El Conservatorio Profesional de Música de Getafe se propone ser:

- *Un Centro que eduque en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.*
- *Un Centro abierto a todo tipo de manifestación cultural que permita el enriquecimiento de su comunidad educativa.*
- *Un Centro de prestigio que conciencie del carácter, dignidad e importancia de las enseñanzas que imparte y que ofrezca una formación de máxima calidad.*
- *Un Centro motivador que fomente la participación y la asistencia de los miembros de la comunidad educativa en las actividades culturales de nuestra ciudad y su entorno.*
- *Un Centro dinámico que potencie la investigación y la actualización de los recursos, adaptándolos al avance de las nuevas tecnologías, así como a las nuevas tendencias artísticas.*
- *Un Centro integrador que facilite el desarrollo de sus estudios y aptitudes a los alumnos con necesidades educativas especiales.*

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS (PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO)

“Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño” (LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 3/12/2020).

En base a la normativa vigente y a la experiencia adquirida, se recogen los objetivos generales y específicos que fundamentan el cometido de cada uno de los sectores que integran la comunidad educativa del Conservatorio.

OBJETIVOS GENERALES

- Ser un Centro abierto a la sociedad, que contribuya al conocimiento y a la difusión de la cultura y el arte musical, abarcando tanto el repertorio clásico de los grandes maestros, como el creado en el presente siglo, prestando especial atención a los intérpretes y compositores coetáneos.
- Fomentar en el alumnado una conciencia clara respecto al carácter profesional de los estudios que realiza en el Conservatorio, haciéndole copartícipe del docente a la hora de valorar la calidad y la cantidad del tiempo de estudio y dedicación que exigen estas enseñanzas.
- Impulsar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa de acuerdo con los cauces que marca la ley, favoreciendo canales de información accesibles y permanentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Respecto a la comunidad escolar, la ciudad y otras instituciones

- Lograr que el Conservatorio sea reconocido como un Centro educativo de prestigio, a la vez que un espacio participativo que goce de una significativa proyección exterior en el ámbito de la creación y de la difusión musical.
- Participar en la vida cultural de nuestra ciudad integrando el Conservatorio en su entorno más próximo mediante una programación propia de eventos musicales y artísticos.
- Colaborar con otras instituciones (públicas y privadas) tanto de la ciudad como de otros municipios aledaños en la organización de actividades, atendiendo a las necesidades musicales que el contexto demanda.
- Programar parte de las actividades fuera del Conservatorio para dar a conocer el trabajo que realizan en el Centro alumnos y profesores.
- Fomentar la difusión de las actividades de los diferentes colectivos que se organizan en el Conservatorio a través de la página web y de diversos medios de comunicación.

Respecto al funcionamiento del Centro

- Organizar los horarios lectivos del Conservatorio teniendo en cuenta la necesidad de compaginar los estudios musicales y los obligatorios que tiene gran parte de nuestro alumnado.
- Facilitar el acceso a todos los recursos y espacios que posee el Centro mediante una organización planificada de horarios y de distribución de los mismos.
- Potenciar una organización curricular dinámica que facilite la inclusión de materias necesarias e imprescindibles tales como la informática musical y otros medios audiovisuales.

Respecto al alumnado

- Dotarles de las habilidades y disciplina que les permitan alcanzar una interpretación de calidad, fomentando los imprescindibles hábitos de estudio y el rigor que demanda la práctica musical.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de los problemas, tanto en la creación como en la interpretación musical, potenciando el espíritu auto-crítico y la capacidad de superación.
- Orientar al alumno en la organización y programación de su tiempo de estudio teniendo en cuenta el esfuerzo y la responsabilidad que supone la decisión de compaginar las enseñanzas obligatorias con los estudios musicales.
- Despertar el interés por la formación permanente y el continuo afán por mejorar, para conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades expresivas a través de la música en cualquiera de sus vertientes.
- Fomentar la necesidad de adquirir un enriquecimiento personal complementario, adquirido por mecanismos que vayan más allá de los que trae implícita la docencia directa recibida en las aulas, mediante la asistencia a conciertos, conferencias, cursos, ensayos de formaciones musicales, audición de discos, lectura de bibliografía adecuada.
- Impulsar la participación activa de los alumnos en la vida del Centro a través de asociaciones, grupos musicales, o cualquier otra iniciativa que planteen.

Respecto al profesorado

- Desarrollar y respetar al máximo los acuerdos tomados en los documentos elaborados y aprobados en el Centro, en lo que se refiere a criterios metodológicos y de evaluación, creando cauces de coordinación que posibiliten el desarrollo de un modelo interdisciplinar.
- Adaptar el modelo de enseñanza a las peculiaridades los alumnos mediante una metodología creativa y las nuevas tecnologías, potenciando al máximo su propia autonomía de aprendizaje.

- Orientar profesionalmente a los alumnos que cursan estudios en el Centro y favorecer la inmersión de los alumnos en el mundo musical profesional, dotándoles de los medios adecuados para desarrollar su labor de una forma cualificada.
- Favorecer el acceso a cualquier campo de formación y conocimiento que tenga que ver con el desarrollo profesional y personal del profesorado, a través de planes de formación y de la actualización de los recursos pedagógicos.
- Posibilitar el ejercicio y desarrollo de actividades profesionales y artísticas de los docentes fuera del ámbito pedagógico, de modo que esta actividad repercuta de forma positiva en la calidad de la enseñanza.

Respecto a los padres y madres de los alumnos

- Proporcionar toda la información necesaria tanto del rendimiento académico de los alumnos, como de todas las actividades que se realizan en el Conservatorio, para lograr su mayor participación e integración.
- Buscar su apoyo para fomentar la motivación, la constancia en el estudio y el cultivo del interés por la música y por el conocimiento en general de los alumnos.
- Impulsar la participación activa de las familias en la vida del Centro a través de asociaciones, grupos musicales, o cualquier otra iniciativa que planteen.

Respecto a la administración educativa

- Luchar por el máximo reconocimiento social de las enseñanzas artísticas desde el punto de vista profesional y educativo y como indispensable herramienta de conocimiento, formación y creación.
- Trabajar por la consecución de una legislación adecuada que permita a los alumnos compaginar mejor sus estudios musicales con los de la enseñanza general.
- Buscar los canales, estrategias y medios para lograr de la administración que el Conservatorio se convierta en un Centro Integrado de Enseñanzas Musicales.

2. PROPUESTA DE GESTIÓN

ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DERIVADAS DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL CONTROL DE LA COVID-19

Atendiendo a las *Orientaciones a los centros docentes para la elaboración de las decisiones relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje que deben incluirse en el Plan de Contingencia previsto en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 en el curso 2021-2022*, y de acuerdo con la *ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19*, se ha procedido a la actualización del Plan de Contingencia del Centro en el cual se fijan unas medidas de prevención e higiene que ayuden a controlar la influencia de la COVID-19 en la actividad educativa del Conservatorio.

Acceso al Centro

- Si el alumno presenta síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre o febrícula, tos seca, dolor o picor de garganta, cansancio, dolores musculares, sensación de falta de aire, dolor de cabeza, pérdida del gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal), no deberá acudir al Centro. Tendrá que contactar con su centro de Atención Primaria o con el teléfono de atención al COVID-19: 900 102 111 y seguir sus instrucciones. Antes de salir del domicilio tendrá que comprobar que no tiene una temperatura superior a los 37,2° C.
- Si se encuentra en periodo de aislamiento o cuarentena domiciliaria por haber tenido síntomas o contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 tampoco podrá acudir al Centro. No deberá volver al Centro hasta que le haya sido notificada la finalización del periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho con familiares, no convivientes u otras personas de su entorno afectadas por la COVID-19, sin haber guardado la distancia interpersonal de 1,5 metros y durante más de 15 minutos en los últimos 14 días, incluso ante la ausencia de

síntomas, no podrá acudir al centro y durante ese periodo se llevará a cabo un seguimiento por parte de Atención Primaria o por el servicio de prevención de riesgos laborales por si apareciesen signos de la enfermedad.

- Antes de acudir al Centro, el alumno o su representante legal, en el caso de ser menor de edad, deberá firmar la declaración responsable (disponible en la página web) que remitirá por correo electrónico a la secretaría del Conservatorio (cpmgetafe@gmail.com).
- El alumno que presente condiciones de salud que le hagan más vulnerables ante la *COVID-19* (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al Centro siempre que su condición clínica lo permita y esté controlada, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En estos casos se procurará suplir la presencialidad por una atención telemática.
- No podrán acceder al Centro los padres o tutores de los alumnos. Únicamente se permitirá el acceso al aula -a requerimiento del profesor y por motivos pedagógicos-, a un acompañante, quien deberá solicitarlo directamente al profesor Tutor o al profesor de la asignatura en cuestión, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene establecidas en este documento.
- El Centro abrirá sus puertas los sábados por la mañana en horario de 10:00 a 14:00h para los alumnos que no pueden estudiar en sus domicilios por no contar con los recursos necesarios (instrumentos de Percusión, Pianos verticales y Pianos de cola), así como para aquellos que lo soliciten por motivos justificados. Para poder acceder los alumnos deberán estar autorizados por la dirección.

En el Centro

- A la entrada del Centro se higienizarán las manos con gel hidroalcohólico, y se tomará la temperatura corporal con un termómetro de proximidad. No se permitirá la entrada a ningún alumno con una temperatura corporal igual o superior a 37,2° C, o que presente síntomas compatibles con la *COVID-19*.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, no estando permitidas las que dispongan de válvula de exhalación. Se recomienda el uso de mascarillas higiénicas y quirúrgicas.
- Es obligatorio, además, llevar a cabo la higiene de manos con agua y jabón de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 20 segundos.
- Deberá evitarse el gesto de tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- Al toser o estornudar, habrá que cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Es obligatorio utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias, así como tirarlos en papeleras con bolsa, pedal y tapadera.
- No es recomendable el uso de guantes.
- Se deberá mantener la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, que deberá ampliarse a 2 metros en actividades como el Canto y la ejecución con instrumentos de Viento-Madera y Viento-Metal.
- Cualquier consulta con el Personal de Administración y Servicios de la Conserjería y Secretaría se realizará por la ventanilla del espacio correspondiente.
- Es obligatorio respetar la cartelería y las medidas establecidas tanto para el acceso y circulación por el Centro, como para el acceso a las aulas.
- Se limitará el intercambio de documentación en papel y todos los alumnos deberán traer su propio material fungible escolar: bolígrafos, lápices, borradores,... Dicho material no se facilitará ni en la Conserjería ni en la Secretaría del Centro.
- Cada alumnos deberá traer un kit personal compuesto por gel hidroalcohólico, mascarilla de repuesto, pañuelo desechable y bolsa para residuos.
- No se podrá hacer uso de la fotocopidora pública.
- En los aseos se deberá mantener la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, respetándose el aforo indicado. Sólo en aquellos supuestos de personas que precisen asistencia, se permitirá la utilización con un acompañante. Se habilitará un baño exclusivo para profesores y personal del Centro.
- Los alumnos de las asignaturas grupales de 1º a 4º de Enseñanzas Elementales y de 1º a 4º de Enseñanzas Profesionales serán acompañados por el profesor encargado de impartir la asignatura tanto al inicio como a la finalización de la clase, que reducirá en diez minutos su duración.
- Las clases individuales de Canto e Instrumento serán de 50 minutos iniciándose a “y cinco” y finalizando a “menos cinco”. El profesor acompañará a los alumnos menores de 16 años al hall de entrada para que, desde allí, se dirija a la siguiente clase, las zonas de estudio o sea recogido por sus padres.
- Se evitarán las aglomeraciones para lo que se ruega ser puntuales a la hora de acudir a las clases, a su cita con el profesor o con la secretaría del Centro.
- Los alumnos que lo deseen podrán permanecer en las zonas habilitadas para estudio (hall de primera planta y biblioteca), siempre que se respete el aforo que garantiza la adecuada distancia social. No se permitirla la presencia de acompañantes en dichos espacios.

- No se podrán utilizar las máquinas de comida situadas en el hall de la 1ª planta. Dicho espacio cuenta con puestos de lectura y estudio que guardan la distancia social y no es una zona habilitada para comer.
- Solo se permitirá comer y beber en el Centro, a aquellos alumnos que lo soliciten y lo justifiquen ante la Dirección. Se habilitará para ello un espacio que será utilizado en turnos de 30 minutos y que contará con servicio de limpieza antes y después de su uso.

En las Aulas y espacios comunes (pasillos, ascensores, sala de estudio, cabinas de estudio, aseos,...)

- En cada aula habrá aerosol desinfectante (agua y lejía), papel y gel hidroalcohólico para las manos. El profesor se asegurará de que los alumnos llevan puesta la mascarilla y llevan a cabo una desinfección adecuada de manos.
- Es obligatorio ventilar las aulas, abriendo las ventanas entre clase y clase y al inicio/finalización de la jornada.
- No se compartirán materiales y se reducirá a lo imprescindible la manipulación de los ajenos.
- En aquellas aulas en las que se comparta el instrumento (por ejemplo, el piano), habrá que dedicar unos minutos, antes y después de la clase, a la desinfección de éste con pulverizador desinfectante (agua y lejía) y papel.
- Se deberán mantener las aulas debidamente ordenadas y despejadas de cualquier material para evitar su posible contaminación y facilitar la limpieza.
- Es recomendable no mantenerse parado en zonas de paso o zonas estrechas.
- Se utilizarán las escaleras para el acceso a la 1ª planta. El uso de ascensores queda restringido a casos muy justificados, de manera individual, con mascarilla de protección, evitando tocarse la cara y debiendo desinfectarse las manos antes y después de su uso. Se priorizará su uso para las personas con movilidad reducida y, si es necesario, para su acompañante.
- Los alumnos que lo deseen podrán permanecer en las zonas habilitadas para estudio (hall de primera planta y biblioteca), siempre que se respete el aforo que garantiza la adecuada distancia social. No se permitirla la presencia de acompañantes en dichos espacios.
- El uso de las cabinas y aulas de estudio será siempre individual y por un tiempo no superior a 25 minutos.
- En los aseos se deberá mantener la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, respetándose el aforo indicado. Sólo en aquellos supuestos de personas que precisen asistencia, se permitirá la utilización con un acompañante. Se habilitará un baño exclusivo para profesores y personal del Centro.

Medidas relacionadas con el proceso enseñanza aprendizaje

El curso 2020-2021 pudo realizarse de manera presencial y fueron muy contados los casos de alumnos que hubieron de someterse a aislamiento o confinamiento. Por ello el proceso de enseñanza aprendizaje no fue diferente al de un curso normal. No obstante, como ocurre cada curso, todos los profesores incluirán en sus Programaciones Didácticas las adecuaciones precisas para aquellos alumnos que requieran planes de refuerzo o adaptación, con el oportuno seguimiento y evaluación. Así mismo la acción tutorial favorecerá la comunicación con las familias en cada uno de los escenarios.

Uso de los espacios del Centro

- El Conservatorio cuenta con grandes espacios, como es el caso del Auditorio, donde se imparten las asignaturas que cuentan un número muy elevado de alumnos que intervienen simultáneamente:
- *Banda*: asignatura en la que participan los alumnos de Clarinete, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba que cursan de 1º a 6º de las enseñanzas profesionales.
- *Orquesta*: asignatura en la que participan los alumnos de Contrabajo, Viola, Violín y Violoncello que cursan de 1º y 6º de las enseñanzas profesionales.
- *Banda Juvenil*: agrupación para los alumnos de Clarinete, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba que cursan 3º y 4º de las enseñanzas elementales.
- *Orquesta de Enseñanzas Elementales*: agrupación para los alumnos de Contrabajo, Viola, Violín y Violoncello que cursan 3º y 4º de las enseñanzas elementales.
- *Coro*: asignatura en la que participan los alumnos de todas las especialidades del Conservatorio que cursan de 1º a 4º de las enseñanzas elementales de música; los alumnos de Acordeón, Guitarra y Piano de los cursos 1º y 2º de las enseñanzas profesionales; y los alumnos de 5º y 6º que eligen *Coro* como asignatura optativa.

Además el Centro dispone de 2 Aulas grandes: la *Sala de Cámara* y el Aula A-13, lugares en los que la distancia social de 2 metros está garantizada. Es allí donde se imparten otras asignaturas que requieren el uso de espacios amplios porque en ellas participan varios alumnos simultáneamente, es el caso de *Música de Cámara* (Tríos con piano, Cuarteto de Cuerda, Quinteto de Viento); *Acompañamiento* (hasta 4 alumnos de Acordeón, Guitarra y Piano); *Conjunto de Acordeones, de Guitarras y de Pianos* (grupos de alrededor de 4/5 alumnos).

Uso del Auditorio y Sala de Cámara

La evolución favorable de la situación sanitaria que hace posible iniciar el curso en el ESCENARIO 1, permite también reconsiderar algunas de las restricciones que se aplicaron durante el curso 2020-2021. Por tanto se puede permitir su uso, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO I de la *Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en 2021-2022*, que autoriza la realización de actividades en espacios singulares siempre que se adopten las medidas que correspondan al ámbito profesional de referencia.

En nuestro caso tendremos en consideración las limitaciones en espacios profesionales de artes escénicas que se concretan en limitaciones de aforo tanto para las actividades a las que asistan exclusivamente profesores y alumnos como para aquellas que convoquen o en las que participen personal ajenas al Centro.

El límite de aforo queda establecido en 180 personas en el *Auditorio* y 30 en la *Sala de Cámara*.

MODIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

Los documentos que definen las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales en su *parte A*, en lo que atañe a su formulación y a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación han sido revisados. En todas las especialidades los apartados de *Objetivos* y *Contenidos* se han simplificado incorporando exclusivamente los siguientes párrafos:

OBJETIVOS

- “Valorar el nivel técnico e interpretativo del aspirante”.

CONTENIDOS

- “Los aspirantes deberán preparar un conjunto de tres piezas de diferentes estilos. Las piezas deberán presentar la complejidad técnica y musical suficiente para que el aspirante pueda demostrar que su capacidad de interpretación está al nivel del curso al que desea acceder. Una de las obras deberá ser interpretada de memoria”.

De acuerdo con la *Instrucción SEXTA, punto 3, i)* de las *Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música para el curso 2021/2022*, es competencia de la Comisión de Coordinación Pedagógica “*Aprobar la propuesta o la modificación de la propuesta autorizada de los contenidos, objetivos y criterios de evaluación y calificación de los distintos ejercicios de la prueba de acceso a las enseñanzas, atendiendo a las propuestas de los departamentos didácticos y a lo dispuesto en la normativa reguladora de la admisión de alumnos...*”

Por ello, se solicitará a la Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, en el plazo establecido, la autorización de esta mínima modificación de la propuesta autorizada.

APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN LA EVALUACIÓN FINAL Y EN LAS PRUEBAS DE ACCESO

Los Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE) son aquellos que requieren, durante un tiempo reducido o a lo largo de toda su escolarización, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, que aparecen reflejadas en un diagnóstico clínico y/o Informe Psicopedagógico de valoración.

Se dan multitud de casos de distinta índole y por lo tanto serán de aplicación diferentes planes de actuación, que dependerán siempre de la información que aporten los informes médicos aportados y el informe de evaluación psicopedagógica emitido por el Equipo de Orientación, así como del grado de afectación del alumno:

- Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad transitoria o permanente:
 - Discapacidad física o trastornos motores que no imposibiliten la práctica instrumental ni el ajuste corporal que requiere el canto o el instrumento.
 - Discapacidad Psíquica muy leve (retraso intelectual) no invalidante.
 - Problemas o discapacidad auditiva transitoria o permanente.
 - Problemas o discapacidad visual severa.

- Otros casos: trastornos del espectro autista sin retraso intelectual y con lenguaje funcional; problemas leves o episodios transitorios agudos relacionados con el desarrollo de la personalidad; disfunciones transitorias del comportamiento; trastornos leves disfóricos (quejas inespecíficas, fatiga, sueño escaso, baja energía, síntomas leves de ansiedad y/o depresión); pensamientos obsesivos y/o compulsiones; desórdenes de la alimentación; problemas comunes asociados al sueño (dificultad para conciliar el sueño, sueño agitado con despertar nocturno, sueño no reparador); desórdenes producidos por el uso de sustancias psicoactivas o por consumo de estimulantes o ansiolíticos; comportamientos adictivos; etc.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje:
 - Dislexia
 - Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad

La Comisión de Coordinación Pedagógica tiene encomendada, a lo largo de este curso, la tarea de concretar las adaptaciones que permitan a los alumnos del Centro la realización de las pruebas o exámenes correspondientes a la evaluación final con las mejores garantías de éxito. Adaptaciones, entre otras, referidas al tiempo empleado, al modelo de examen/prueba, a la metodología de la evaluación, a los materiales didácticos, a los espacios empleados,...

Estas adaptaciones serán también de aplicación para los alumnos que realizan las pruebas de acceso al Conservatorio.

PROMOCIÓN DE ÓRGANOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS

El Departamento de Orientación vuelve a impulsar la participación de los alumnos del Centro a través de la Junta de delegados con un cuestionario de votación online dirigido a los alumnos de 1º a 6º de enseñanzas profesionales.

Para ello y mediante sufragio directo y secreto, se elegirán 2 delegados de cada curso o nivel educativo, que formarán parte de la Junta de delegados durante el curso académico en vigor. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad, apoyándole en sus funciones. Todos los alumnos serán electores y elegibles.

En la votación, cada alumno podrá incluir hasta 2 nombres nombre en el cuestionario de votación, resultando elegido como delegado el alumno más votado y subdelegado el siguiente en número de votos. En caso de empate en el número de votos obtenidos, será elegido delegado de curso el alumno de más edad y subdelegado, el siguiente. Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor o tutora, por la mayoría absoluta de los alumnos de la sección que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior. Se procederá de la misma forma en el caso de las dimisiones aceptadas. Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el RRI.

Periodo de presentación de candidaturas y votaciones

Para el presente curso escolar, la presentación de candidaturas se realizará con anterioridad al 16 de octubre, siendo destinado el periodo comprendido entre los días 18 y 22 de octubre para que los alumnos puedan ejercer el derecho de voto y elegir a sus delegados.

La elección se realizará mediante un Cuestionario al que se podrá acceder a través de un código QR que estará publicado en los tabloneros de anuncios del Centro.

Funciones de los delegados de sección

- Asistir a las reuniones de la junta de delegados y delegadas y participar en sus deliberaciones.
- Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- Informar al grupo de alumnos al que representan de las deliberaciones o informaciones oportunas.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos de su curso.
- Colaborar en el Plan de actividades del Conservatorio y en las actuaciones de Orientación educativa.
- Colaborar con el tutor y resto del profesorado en los temas que afecten al funcionamiento del curso al que representan.
- Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del Centro para el buen funcionamiento del mismo.
- Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Centro.
- Todas las demás funciones que se les encomienden o deleguen, dentro de su ámbito de competencia, los órganos de gobierno del Centro.

Composición y régimen de funcionamiento de la Junta de delegados

El Conservatorio Profesional de Música de Getafe contará con una Junta de delegados de alumnos, que estará integrada por los delegados elegidos libremente por los estudiantes de las distintas secciones y, además, por todos los representantes de los alumnos en el Consejo escolar del Centro.

La Junta de delegados elaborará sus propias normas de funcionamiento. Entrarán en vigor tras ser aprobadas por el Jefe de Estudios, que sólo podrá desautorizarlas en caso de que se opongan a alguna norma legal, a los preceptos de este Reglamento o a los derechos y deberes de los alumnos y de los demás miembros de la comunidad educativa. En todo caso deberá salvaguardarse la pluralidad que pudiera existir entre los alumnos del centro y la operatividad de la propia Junta de delegados.

La Dirección facilitará a la Junta de delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento. Los miembros de Junta de delegados, en el ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y consultar las actas de las sesiones del Consejo escolar.

Funciones de la Junta de delegados

- Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo, Plan Anual y Memoria Anual de Centro, así como para la organización de la jornada escolar.
- El asesoramiento y apoyo a los representantes de alumnos en el Consejo escolar, así como la información a los mismos sobre la problemática de cada sección.
- Recibir información de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar sobre los puntos del orden del día, sobre los temas efectivamente tratados y acuerdos adoptados en el mismo.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar, a iniciativa propia o a petición de éste.
- Elaborar propuestas de modificación del RRI, dentro del ámbito de sus competencias.
- Informar al alumnado de las actividades de dicha Junta.
- Realizar propuestas para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares en el centro.
- Cualquier otra actuación o decisión que afecte de modo específico al alumnado.

Código QR para acceder al Cuestionario y elegir a los Delegados:



3. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DIDACTICOS

El Claustro del Conservatorio Profesional de Música de Getafe lo integran un total de 46 docentes:

- 23 profesores con destino definitivo en el Centro, siendo 1 de ellos especialista en Orientación Educativa.
- 10 profesores en comisión de servicio: 2 ocupan sendos cargos directivos (Jefe de Estudios y Secretario); 1 de *Guitarra*, 1 de *Alemán aplicado al Canto*, 1 de *Inglés aplicado al Canto*, 2 de *Lenguaje Musical*, 1 de *Fundamentos de Composición* y 2 de *Piano*).
- 1 en prácticas, de la especialidad de *Canto*, que compatibiliza media jornada con el CPM “*Amaniel*” de Madrid.
- 1 desplazado, de la especialidad de *Flauta Travesera*, que compatibiliza media jornada con el CPM “*Victoria de los Ángeles*” de Madrid.
- 11 profesores interinos.

La distribución de los Departamentos de Coordinación Didáctica propuesta por la C.C.P. en función de las especialidades impartidas y las necesidades organizativas del Centro es la establecida en las *Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales por las que se regulan, la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música para el curso 2021-2022*.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS:

- **Departamento de Composición:** integrado por los profesores de, *Acompañamiento, Análisis, Armonía, Canto, Fundamentos de Composición, Historia de la Música, Idiomas aplicados al Canto (Alemán, Francés, Inglés e Italiano), Lenguaje Musical, Mindfulness, Pedagogía, Taller de Improvisación y Taller de Música Actual*.
- **Departamento de Conjuntos:** integrado por los profesores que imparten *Coro, Música de Cámara, Banda y Orquesta*.
- **Departamento de Guitarra y Acordeón:** integrado por los profesores de *Acordeón, Conjunto, Guitarra y Repertorio*.

- **Departamento de Cuerda-Arco:** integrado por los profesores de *Contrabajo, Viola, Violín, Violoncello* y *Repertorio*.
- **Departamento de Tecla:** integrado por los profesores de *Conjunto, Piano, Piano Complementario* y *Repertorio*.
- **Departamento de Viento-Madera:** integrado por los profesores de *Clarinete, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Saxofón* y *Repertorio*.
- **Departamento de Viento-Metal y Percusión:** integrado por los profesores de *Trombón, Trompa, Trompeta, Percusión* y *Repertorio*.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Este Departamento está integrado únicamente por una profesora del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de *Orientación Educativa*, quien ejerce la Jefatura del Departamento.

4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES

El desarrollo de la labor educativa encomendada a un Conservatorio Profesional de Música incluye necesariamente una serie de actividades, tanto académicas como extraescolares, que requieren para su realización de espacios singulares, así como de una organización de cierta envergadura. En muchos casos se trata de actividades con una proyección que rebasa los límites del aula e incluso del Conservatorio y por ello se ha considerado necesario contar con la figura del Vicedirector que asume la coordinación de dichas actividades.

Los objetivos a los que se dirige esta labor se pueden resumir en dos: dar a nuestros alumnos la oportunidad de que desarrollen su capacidad comunicativa a través de la música, participando en la interpretación de repertorio solista o grupal; y convertir al Centro en un elemento dinamizador de la vida cultural de la zona, ofreciendo actuaciones abiertas al público general.

Para que estos objetivos lleguen a buen término es fundamental, además de cuidar la calidad de los espectáculos programados, establecer vías de colaboración con otras entidades que puedan compartir estos fines y buenos canales de información que ofrezcan a los actos organizados la mayor difusión posible. Para ello, se contará con la colaboración de la Consejería de Educación, la Universidad Carlos III, el Centro de Poesía “José Hierro”, las Concejalías de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Getafe, así como la cooperación con el resto de Conservatorios de la Comunidad de Madrid.

A pesar de la mejora de la situación sanitaria con la que arranca el curso actual, no es aconsejable organizar actividades que convoquen a un número elevado de asistentes, y por lo tanto la celebración de estos actos se realizará respetando las distancias interpersonales establecidas en el Plan de Contingencia ante la *COVID-19*, y en aquellos espacios del Centro que cuenten con mayor aforo: el Auditorio y la Sala de Cámara.

Propuestas que pueden ayudar a responder de manera adecuada a la situación:

- Las agrupaciones numerosas que ensayan en el Auditorio podrán sustituir los tradicionales Conciertos por jornadas abiertas en su horario normal de clase, y si la situación sanitaria lo permite, estarían invitados los padres del grupo en cuestión. También se contempla la posibilidad de ofrecer estas actuaciones vía *streaming*.

- Las Audiciones de Aula deberán reducirse a dos por curso, y llevarse a cabo en los meses que habitualmente solían ser menos demandados (enero y abril), en lugar de los periodos inmediatamente anteriores a la evaluación, debido a la escasez de espacios disponibles.
- Las Audiciones de Música de Cámara organizadas desde el Departamento de Conjuntos podrán recuperarse si bien se mantiene la posibilidad de que se reduzcan a Audiciones de Aula del profesor del/los grupo/s, o bien realizarse -de forma coordinada- por dos/tres profesores. También se podrán sumar los grupos de Música de Cámara a las Audiciones instrumentales propias de cada especialidad.
- Las Audiciones de Departamento podrán recuperarse en el Escenario I, siempre que no supongan una convocatoria de público que exceda los límites establecidos en el Plan de Contingencia.
- Se podrá para llevar a cabo Audiciones y Conciertos los sábados, en horario matutino, como días alternativos.

Las actividades previstas para el presente curso académico se pueden clasificar de la siguiente forma:

- *Actividades representativas del Centro en su conjunto*
- *Actividades propuestas por los Departamentos Didácticos*
- *Actividades promovidas por personas o entidades ajenas al Centro*

ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS DEL CENTRO EN SU CONJUNTO

Estas actividades organizadas por el Vicedirector son objeto de una cuidadosa atención en lo que se refiere a publicidad y promoción de modo que favorezca la asistencia de público ajeno al Centro. Por ello, y para facilitar la participación de toda la comunidad educativa en estas actividades específicas, se suspenderán las clases exclusivamente en el horario coincidente con la celebración de las mismas y será obligatoria la asistencia de profesores y alumnos. En ningún caso la interrupción de las clases servirá para realizar otras actividades lectivas que interfieran con los actos programados como recuperación de clases, audiciones de alumnos, etc., salvo los ensayos correspondientes a las agrupaciones que intervengan en dichas actividades. El calendario general de estas actividades promovidas por la Junta Directiva es el siguiente:

Inauguración del curso escolar

- Concierto, el día 5 de octubre, de Música actual hispano-portuguesa en las que se cruzan los *Festivales CRIAÇON III y COMA'21*.

Concierto de Santa Cecilia

- Concierto, el día 19 de noviembre, de alumnos que obtuvieron premios en los Concursos organizados por el Departamento de Piano el curso escolar 2020-2021. Entrega de Diplomas a los alumnos que finalizaron las Enseñanzas Elementales en junio de 2021.

Conciertos de Navidad

- Conciertos, los días 21 y 22 de diciembre dentro del horario normal de clase, de los Coros, Orquestas y Bandas, con presencia de público externo siempre dentro de los límites de aforo establecidos.

Semana Cultural “Encuentros’22”

- Del 4 al 7 de abril: se organizarán una serie de actividades dirigidas a todos los alumnos del Centro: *cursos, talleres, conciertos, ponencias*, etc., que corren a cargo de profesores, alumnos destacados y/o artistas invitados, con el formato que venía siendo habitual hasta el curso 2018-2019 y que se vio alterado por la pandemia en las dos últimas ediciones. Está previsto, entre otros, el Concierto de profesores que cierra el Seminario de “*El Folklore en el Canto Coral*”.

Jornada de Puertas Abiertas

El día 25 de marzo -como ya es tradicional-, el Conservatorio quiere dar la bienvenida a personas que viven en Getafe y en aquellos municipios de la zona sur, dando a conocer nuestra oferta educativa y sus beneficios, animando a las familias a que se planteen la formación musical de sus hijos.

Esta actividad que denominamos *Jornada de Puertas Abiertas*, está previsto que se pueda realizar con anterioridad al proceso de admisión de alumnos en la primavera de 2022, y en ella se informa de las características del Centro (instalaciones, aulario, dotación, auditorio,...); del número de profesores; de la oferta educativa (plan de estudios, 17 especialidades instrumentales, duración de los estudios, organización de los horarios); y del especial carácter de estas enseñanzas: los objetivos, la dedicación y el compromiso familiar que suponen dada la larga duración de los mismos y la constancia en el estudio que exigen si se quieren obtener buenos resultados a medio y largo plazo. En esta *Jornada* contamos con propuestas musicales para que las familias se lleven una impresión real de lo que ofrecemos y para ello llevamos a cabo: actuaciones del Coro y/o la Orquesta del Conservatorio, pequeñas muestras del trabajo de los alumnos de enseñanzas profesionales con ensayos abiertos al público de agrupaciones de *Música de Cámara*, y mini-conciertos de instrumentos menos populares para darlos a conocer y promocionarlos.

La organización y celebración de la *Jornada de Puertas Abiertas* dependerá de la situación sanitaria en la que nos encontremos y de acuerdo con las normas que rijan en ese momento.

Conciertos “Fin de curso”

- Entre los días 23 y 27 de mayo actuarán los Coros, Orquestas y Bandas. La formulación de los conciertos dependerá de las circunstancias sanitarias que se den en el periodo final del año escolar, y de las posibles revisiones del Plan de Contingencia.

Acto de Graduación

- Se celebrará el día 27 de junio y, como ocurre con el resto de las actividades programadas, su formulación dependerá de las circunstancias sanitarias que se den en el periodo final del curso escolar.

ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Pueden responder a las siguientes fórmulas: *Audiciones* de alumnos como un elemento más de la práctica académica (normalmente una audición trimestral en las asignaturas instrumentales, así como audiciones conjuntas o Inter-departamentales); *Cursos dirigidos a alumnos* impartidos por profesores invitados por el Departamento; *Intercambios* con alumnos de otros Centros y *Recitales* de Profesores.

En relación a las actividades y conciertos organizados por los Departamentos Didácticos, serán éstos quienes establezcan la obligatoriedad o no de asistir a los mismos, pudiendo el profesor acudir con sus alumnos o mantener el horario normal de clases, dependiendo de la mayor o menor idoneidad de la actividad propuesta.

Debido a la distribución de los espacios para garantizar la distancia interpersonal en aquellas asignaturas en las que interviene un número importante de alumnos de manera simultánea, la disponibilidad de espacios para Conciertos y Audiciones sigue siendo muy limitada. Las tardes disponibles del Auditorio se han reducido considerablemente ya que se está utilizando como espacio para actividades lectivas en una buena parte del horario vespertino, en cambio se recupera para este curso la Sala de Cámara con plena disponibilidad horaria.

Por ello, a pesar de contar con estos importantes recursos, alumnos, profesores, y en definitiva todos los miembros de la comunidad educativa nos veremos obligados a replantearnos la rutina de

Conciertos y Audiciones de otros cursos, y a renunciar a que estos eventos académicos y artísticos que permitían mostrar el trabajo en el aula puedan compartirse con las familias. A continuación se exponen las actividades que los distintos Departamentos proponen:

Departamento de Composición:

- Taller “*Kandinsky y la música*” impartido por Magdalena García Traver
- Taller de Escena lírica para el alumnado de Canto
- Taller de Fisioterapia del instrumento vocal, para el alumnado de Canto

Departamento de Conjuntos:

- Concierto de alumnos en la “*Casa de vacas*”
- Concierto de alumnos en la Ciudad de Getafe en el evento denominado “*Música al aire*”

Departamento de Cuerda-Arco:

- Clase colectiva para alumnos de enseñanzas elementales de Viola y Violín, previsto durante la celebración de la Semana Cultural “*Encuentros 2022*”.
- Clases magistrales de Violoncello impartidas por Miguel Rocha, en el mes de Junio, dentro del periodo posterior a la evaluación ordinaria.
- Taller sobre el arco impartido por Francisco González.

Departamento de Guitarra y Acordeón:

- “*Semana de la Guitarra*” en colaboración con otros conservatorios de la CAM, previsto para el segundo trimestre.

Departamento de Orientación:

- Octubre de 2021. Motivar (en colaboración con el Ayuntamiento de Getafe) la participación de los alumnos en el Acto de entrega de Premios del Festival de Novela Policiaca de Madrid, “*Getafe negro*”, XIV edición, del 25 al 31 de octubre de 2021. Interpretación musical que las autoridades y el público presente agradecen. Los alumnos participantes reciben un reconocimiento del Ayuntamiento de Getafe y/o de la Universidad Carlos III.
- Febrero de 2022. Coordinar y proponer una mesa de expertos online que permita difundir las opciones académicas y/o profesionales de los jóvenes músicos profesionales.
- Difundir la propuesta de comunicación con un Musicoterapeuta (charla abierta para alumnos y personal del centro). Acercamientos sobre “salud y música” desde la asignatura optativa de

Mindfulness. Esta propuesta sobre “Aprendizaje y Servicio”, del Departamento de Orientación, se compartirá con el Vicedirector del Conservatorio.

- Primavera 2022. Facilitar la participación de las agrupaciones de música de cámara en un ciclo de Primavera en el Auditorio del Centro cultural Casa de Vacas (Retiro-Madrid). La gestión de este proyecto se motivó por parte de este departamento el curso anterior con motivo de difundir el Proyecto ERASMUS+ “Flashback cámara” concedido por la comisión europea.
- Gestionar los proyectos de internacionalización del conservatorio ERASMUS+. Proyectos de movilidad para alumnos y profesores. De septiembre de 2021 a diciembre de 2022. Disponemos de cuatro movilidades de profesores para realizar cursos de formación en instituciones musicales europeas.
- Semana Cultural. Abril 2022. proponer un taller abierto Mindfulness de dos días de duración durante la Semana Cultural (si no realizo la movilidad ERASMUS+). Y difundir la actividad de “Música en vena” en las instituciones sanitarias.
- <https://innovacionyformacion.educa.madrid.org/node/26309> Actividades de formación recomendables en este momento.

Departamento de Tecla:

- Curso sobre la “*Historia de la Técnica Pianística*” impartido por Luca Chiantore
- Taller sobre la “*Evolución de los Instrumentos de Tecla en la Música Antigua*” impartido por Yago Mahúgo
- Curso de Piano para alumnado de Enseñanzas Profesionales impartido por Miguel Ituarte
- Curso de Piano para alumnado de Enseñanzas Elementales impartido por Aida Gavrilova
- *Concursos de Piano* para alumnos de las Enseñanzas Elementales. y Enseñanzas Profesionales
- Intercambio de alumnos con el Conservatorio Profesional de Música de Segovia
- Intercambio de alumnos con la Escuela Municipal de Música de Getafe en el Teatro “*Federico García Lorca*” de la localidad

Departamento de Viento-Madera:

- Taller de construcción y mantenimiento de cañas
- Curso de perfeccionamiento de instrumento, a determinar
- Realización del curso-taller, “*El aprendizaje, una herramienta que desconocemos*” impartido por Antonio Domingo en el marco de la *Semana Cultural*. En esta actividad pueden participar alumnos de otros Departamentos, pudiendo asistir los padres que lo soliciten, siempre que se cumplan con los límites de aforo establecidos.
- “*Feria Musical*” impartido por Mariana Fernández

Departamento de Viento-Metal y Percusión:

- Curso de Trompeta, a realizar en el segundo o tercer trimestre

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR PERSONAS O ENTIDADES AJENAS AL CENTRO

El extraordinario atractivo que ofrece el Auditorio como marco para conciertos, congresos, grabaciones, etc., lo convierte en un espacio muy demandado por profesionales de la música y por otras entidades. Las actividades realizadas se pueden agrupar en los siguientes apartados:

- Conciertos de solistas, agrupaciones de cámara, orquestas y coros.
- Grabaciones.
- Jornadas, congresos, reuniones, presentaciones, cursos, etc.

La mejora de la situación sanitaria permite recuperar estas actividades siempre que se mantenga el Escenario I, y teniendo en cuenta que, incluso para esta situación relativamente favorable se han establecido importantes medidas restrictivas en los aforos.

ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DEL CENTRO

Para la realización de actividades extraescolares fuera del Centro, los profesores encargados deberán rellenar una ficha donde constará la fecha y título de la actividad, el teléfono y dirección del lugar de alojamiento, hora de salida y llegada, además de los teléfonos de todos los alumnos participantes en la actividad y de los profesores acompañantes.

En caso de realizarse una actividad fuera del centro los alumnos menores de edad deberán traer firmada la autorización correspondiente de su padre/madre o tutor legal. Estas autorizaciones estarán en manos del profesor responsable durante la realización de la actividad, dejándose una copia en la Secretaría del Conservatorio.

Aquellas actividades que requieran el pago de un canon por parte de los alumnos deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.

5. PLAN DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El plan de actividades que se propone para el presente curso escolar es consecuencia de las funciones atribuidas en las instrucciones de la Dirección General de Formación profesional y Enseñanzas de régimen especial por las que se regulan la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de música, los conservatorios profesionales de danza y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música y de Educación Primaria y/o Secundaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para el curso 2021/2022. Y considera la Memoria de este Departamento del curso anterior.

El diseño de este Plan necesita integrar las aportaciones del Claustro de profesores, los Tutores y las directrices prioritarias que señala la Comisión de Coordinación Pedagógica del Conservatorio. Así como las sugerencias de Mejora que los Departamentos didácticos reflejaron en la Memoria del curso anterior.

La formulación de esta planificación valora la Orientación educativa como un recurso válido y eficaz en el Conservatorio. Las principales líneas de actuación consideran la ACCIÓN TUTORIAL, la ORIENTACIÓN ACADÉMICA y PROFESIONAL, la información y atención constantes a la Comunidad educativa, la reflexión y evaluación constantes sobre el diseño y las actuaciones y una actitud crítica que valora las buenas prácticas y la innovación educativa.

El departamento de Orientación es unipersonal durante el presente curso escolar. Por lo tanto, la dinámica de trabajo se orienta al perfil de Orientación y la coordinación se extiende con los órganos de gobierno y coordinación de Conservatorio.

Las principales funciones de este plan de actividades y las actuaciones previstas son las siguientes:

FUNCION A: Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro de Profesores relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>Asistencia a la CCP:</p> <p>*Plan de atención a la diversidad (documento de apoyo).</p> <p>*Aportaciones al Plan de Convivencia: elección de Delegados, dinámica de la Junta de Delegados; cinco reglas básicas de convivencia para el AULA y la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la CCP el Departamento de Orientación formulará propuestas que atañen al Proyecto Educativo de Centro cuando sea oportuno. ▪ Formación: La Orientadora coordina los programas ERASMUS+: los proyectos KA101 están orientados a la formación docente. ▪ El Departamento de Orientación ofrece durante este singular curso escolar tres reuniones de coordinación con los tutores y la Jefatura de estudios del Conservatorio. El calendario propuesto en la última CCP es el siguiente: 14/10/2020, 20/01/2021 y 14/04/2021.
<p>Asistencia al Claustro de Profesores:</p> <p>*Criterios pedagógicos para elaborar los horarios del curso escolar.</p> <p>*Referencias oportunas de atención a la diversidad en las programaciones didácticas y en las Pruebas de Acceso.</p> <p>*Consulta técnica sobre la nueva organización de las enseñanzas de bachillerato.</p> <p>*Difusión de los Proyectos europeos ERASMUS+.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En los Claustros la participación del Departamento de Orientación se centrará en aquellas cuestiones psicopedagógicas que de alguna manera inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje; en el desarrollo social y personal de los estudiantes y en los proyectos que lidere este Departamento. Durante el presente curso escolar a todos nos atañe todavía la prevención y la seguridad sanitaria en el Centro. También la evaluación inicial necesaria desde septiembre para valorar las necesidades educativas de nuestros alumnos (vivimos un último trimestre escolar el curso anterior muy significativo). Así como la necesaria preparación de recursos, metodologías y materiales online que permitan el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos que por motivos de salud no puedan seguir las clases presenciales. ▪ Los criterios pedagógicos para elaborar los horarios son un aspecto esencial que propone el Claustro de profesores. El Departamento de Orientación reconoce el esfuerzo durante este nuevo curso respecto a la disposición horaria pero también manifiesta su preocupación por la trazabilidad de movimiento de los alumnos a través de las agrupaciones

musicales y las clases teóricas previstas en el currículo.

- Continuamos impartiendo la materia optativa de Mindfulness y este curso escolar es nuestro tercer año de docencia. Hay matriculados 9 alumnos. En estos tiempos, consideramos que es una práctica necesaria para el desarrollo y para afrontar esta situación de crisis sanitaria.
- Intentamos apostar por instrumentos y criterios que nos permitan evaluar con acierto la satisfacción y el desarrollo acertado de nuestras actuaciones.

Elaboración de la PGA:

***Principales actividades del Plan de Orientación:**

- **Aportaciones para consensuar las actuaciones y organizar la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**
- **Colaboramos con el Plan de acción tutorial: organización y recursos para facilitar la elección de DELEGADOS de curso en las Enseñanzas profesionales de Música y dinamizar la Junta de delegados; recursos para el plan de convivencia (cinco reglas básicas para convivir en el Centro y cómo mediar y resolver pacíficamente los conflictos); la orientadora cuenta con una cualificación técnica que le permite ofrecer apoyo psicopedagógico y emocional dirigido a los alumnos y familias.**
- **Coordinar los proyectos europeos motivados por este departamento que han sido concedidos y subvencionados.**
- **Ofrecer seis horas de asistencia al ESTUDIO en la Biblioteca del Centro; además de catálogo, préstamo, información y difusión sobre los fondos bibliográficos.**
- **Gestión de actividades para facilitar el plan de orientación académica y profesional de los jóvenes músicos a través del plan de acción tutorial y de actuaciones específicas.**

- Este Departamento presentará el Plan de Orientación, bajo las directrices de la CCP y el consenso del Claustro que se incluirá en la PGA. El Plan responderá a las funciones asignadas a este Departamento en la normativa vigente, a la Memoria y reflexión del pasado curso escolar y a las necesidades actuales del Conservatorio.
- Colaboraremos con el Equipo Directivo en la organización del Plan de Orientación que proponemos.
- El Departamento de Orientación elaborará instrumentos e indicadores de calidad que permitan el seguimiento y la valoración de su Plan de trabajo; por ello, consideramos conveniente incluir en el Orden del día de alguna CCP esta reflexión conjunta.
- Colaboraremos en la propuesta de Planes de mejora que promueva el Equipo Directivo.

FUNCIÓN B: Organizar y elaborar el Plan de Orientación, que definirá el trabajo del Departamento en los ámbitos de actuación psicopedagógica, académica y profesional de acuerdo a las necesidades del alumnado del Centro.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>Elaboración el Plan de Trabajo y Actividades del Departamento de Orientación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Departamento de Orientación retoma su proyecto con la Orientadora destinada en el Conservatorio. El equipo directivo no nombra colaboradores para dinamizar este departamento transversal y la Orientadora no ha detectado la motivación ni el interés de sus compañeros de claustro para acompañar esta tarea. ▪ El Departamento de Orientación cuenta con una ubicación precisa para trabajar y coordinar su Plan: Aula B22, Sala de Profesores, Biblioteca y las aulas o recintos necesarios para actividades concretas. ▪ El Departamento de Orientación demanda mantener una dotación básica de material y recursos que permitan desarrollar su Plan de actividades. Cuando la Jefe de departamento formula una solicitud, la traslada a la Secretaría del Conservatorio y espera el visto bueno. ▪ El Departamento de Orientación solicita un sistema de protección de datos que permita custodiar los informes de seguimiento de alumnos con seguridad. Y ruega el acceso a la información personal que registra y custodia la Secretaría del Centro sobre los alumnos matriculados que requieran nuestro apoyo o seguimiento. ▪ El Departamento de Orientación propone al coordinar TIC del Conservatorio y al Secretario la asistencia necesaria para actualizar el Blog propio del Departamento de Orientación y facilitar su difusión. Así como el acceso al paquete Office365 que facilita la comunidad de Madrid a los centros educativos.

ACCIÓN TUTORIAL, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD COMUNITARIA:

Este curso es imprescindible que los tutores desarrollen una comunicación eficaz y detenida de las medidas de prevención y salud que son necesarias para asegurar el desarrollo presencial de estas enseñanzas.

El equipo directivo comunicará a las familias las principales medidas y actuaciones previstas.

- Solicitamos expresamente que la dotación del Departamento sea acorde a la apuesta digital que realizamos.
- Colaboramos en la detección de necesidades formativas y potenciamos el compromiso y la reflexión respecto a su aplicación en el aula impulsando la innovación educativa en la práctica docente y la mejora de los procesos de comunicación alumno-tutor.
- Ofrecemos reflexiones críticas y aportaciones prácticas respecto a la metodología, la comunicación fluida y los recursos educativos que requiera la atención a la diversidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- El entorno de CENTROSNET nos permite una difusión interna de información académica precisa que facilita mucho la gestión de la evaluación. Espero que este curso escolar podamos explorar más las posibilidades de esta plataforma interna.
- Aún convivimos con la necesidad de Programar materiales, sesiones y recursos telemáticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos (si fuese necesario). Y valoramos la difusión de INFORMES entre los tutores y dentro del equipo docente; así como la progresiva calidad de los criterios de evaluación.
- Desarrollar modos y medios de difusión práctica y eficaz de la información sobre orientación, formación e innovación educativa. Es muy importante contar con la implicación y colaboración tanto de los alumnos como de los padres y de los profesores.
 - Seguimos actualizando nuestro Blog.
 - Hemos señalado con carteles la disposición técnica de apoyo psicopedagógico y emocional para alumnos y familias.

- Solicitamos la elección de los alumnos DELEGADOS por nivel educativo. Y la celebración de al menos tres encuentros de la Junta de delegados durante el presente curso escolar. Motivamos la implicación de los estudiantes en la representación del Consejo.
- Comunicamos en el Consejo escolar la importancia de la comunicación entre las familias y su participación en la vida del centro. Motivamos la Jornada de acogida a principios de curso (alumnos nuevos) y se reactiva la Jornada de Puertas abiertas en primavera. El consejo escolar no ha motivado Asambleas de padres ni una Asociación de madres y padres. Valora, como órgano de gobierno, su intención; pero no se desarrolla.
- Difundir buenas prácticas y motivar movibilidades que permitan la internacionalización de nuestros alumnos y profesores:
 - La Orientadora asiste a Jornadas de Buenas Prácticas, Jornadas sobre Psicología de la Música y de la Interpretación musical y ofrece al Conservatorio perspectivas sobre programas de intercambio internacionales (ERASMUS+).
- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes; crear espacios colaborativos, dialógicos, participativos y de igualdad entre el profesorado para dar lugar a un nuevo conocimiento compartido, práctico y útil en la realidad del aula.
 - Este es el primer curso que se señala un calendario inicial que motiva tres sesiones desde Jefatura de Estudios para facilitar la coordinación entre la Orientadora y los tutores a lo largo del curso escolar.
- Fomentamos proactivamente la relación cultural con el entorno de Getafe y la Comunidad de Madrid; así como con la Universidad y con instituciones musicales y culturales.

- Proponemos la implicación didáctica y participativa de los alumnos del Conservatorio en el Festival “Getafe Negro”.
- En la asignatura optativa de “Mindfulness” colaboraremos (online o presencialmente) con profesionales de la salud relacionados con el ámbito musical.
- Manifestamos nuestra implicación como departamento coordinador de los Proyectos ERASMUS+ y motivamos un Ciclo de Música de Cámara en El Retiro durante la próxima primavera.
- Motivamos mejorar la participación de la comunidad educativa y el necesario seguimiento de las actividades complementarias programadas para la Semana cultural del Conservatorio a través del Consejo escolar y la implicación docente, familiar y de los propios estudiantes.
- Colaboramos en las **Jornadas de acogida** y **Jornada de Puertas abiertas**.
 - Este Departamento es muy sensible a la acogida y la apertura social en el Conservatorio.
 - Y en la internacionalización del Conservatorio. Impulsamos los proyectos ERASMUS+ y disponemos de movilidades en tres de ellos.
- Atender las demandas de alumnos y padres. Ofrecemos apoyo psicológico emocional: especialidad técnica y profesional abierta a los alumnos y familias. Aún vivimos una situación de “alerta” y la vulnerabilidad emocional es crítica.
- Elaborar, si es preciso, la evaluación psicopedagógica y colaborar con los servicios sanitarios, educativos, sociales, de seguridad y protección jurídica que sean necesarios.

FUNCION C: Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>La Orientadora propondrá el desarrollo de sesiones informativas para alumnos y/o familias para facilitar un conocimiento de las opciones formativas y/o profesionales en el contexto profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboramos con los servicios de Administración y Secretaría para informar a los alumnos, las familias y los equipos directivos de los centros educativos sobre las opciones de CONVALIDACIÓN que ofrece la normativa actual de la Comunidad de Madrid.
<p>Garantizar la orientación académica y profesional de los jóvenes estudiantes. El Departamento de Orientación motivará la participación fundamental e indispensable de los Departamentos Didácticos; todos compartimos este compromiso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivé una consulta fundada al servicio de Ordenación académica para informar con juicio sobre la nueva organización de las Enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad de Madrid. ▪ Organizaré unas Jornadas de ORIENTACIÓN abiertas de Enseñanzas Profesionales de Música a través de un escenario virtual colaborativo.
<p>El Departamento de Orientación se relacionará con Instituciones, Fundaciones, Universidades, Agencias, para facilitar información y una aproximación actual a la realidad formativa, cultural y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A través del Blog del departamento informo sobre eventos y oportunidades de orientación profesional. También de competencias para emprender en la industria y el desarrollo profesional musical. ▪ La semana cultural de marzo y el desarrollo de Masterclass a cargo de músicos especialistas invitados permiten acercar “historias de vida” a los alumnos (desarrollos profesionales personalizados). ▪ Las oportunidades de práctica se diversifican en la vida del estudiante profesional. Ahora, la industria cultural vive momentos de crisis y es importante informar y motivar la exploración digital de habilidades y propuestas formativas online. ▪ En 4º curso de Enseñanzas profesionales es oportuno realizar una reflexión sobre su interés profesional por el desarrollo de la carrera musical y en 6º nivel, motivar Grupos de discusión dinamiza perspectivas entre los estudiantes. La acción tutorial es prioritaria para motivar estas actuaciones así como el necesario seguimiento de

los alumnos que experimentan dificultades de continuidad y abandonan sus estudios profesionales.

Motivamos el desarrollo de iniciativas de APRENDIZAJE/SERVICIO en la comunidad. Una mirada abierta a la relación y el aprendizaje con las necesidades sociales y la realidad cívica. El curso anterior, la Orientadora le transmitió al Vicedirector del Centro esta iniciativa y espera que durante este curso escolar pueda realizarse la apertura de esta experiencia:

***orientando las interpretaciones musicales que ofrecen los jóvenes en residencias de ancianos o a colectivos en riesgo de exclusión,**

***creando nuevas iniciativas que vayan consolidando esta propuesta.**

Elaboración del Plan de Orientación.

- El plan será remitido al Equipo Directivo y su ejecución durará todo el curso escolar.
- El Departamento de Orientación diseñará indicadores, instrumentos y métodos de evaluación eficaces sobre su Plan de trabajo. Al menos en tres dimensiones clave: Acogida de la actuación por los profesores; organización por parte de Jefatura de Estudios y de nuestro Departamento; satisfacción de los alumnos asistentes y estimación familiar (acotación muestral).

Elaboración y entrega de la Memoria al Consejo Escolar del Centro al final del año escolar.

- La Memoria será entregada al Equipo Directivo antes de que finalice el año escolar 2021/2022.

FUNCION D: Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación y elevar al Consejo Escolar una Memoria sobre su funcionamiento al final del curso. Los principales ítems de seguimiento y registro del Plan de actividades, para su evaluación, serán los siguientes:

- La orientadora asiste y participa en la Jornada de acogida y en la Jornada de puertas abiertas del centro.
- La orientadora aporta reflexiones y recursos a los tutores en las sesiones de coordinación propuestas por jefatura de estudios.
- La orientadora ha tenido que intervenir en colaboración con la acción tutorial en ___ ocasiones (alumnos y familias).
- La orientadora ha motivado iniciar la redacción, consenso y comunicación de la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La orientadora aporta recursos para activar el Plan de convivencia y velar por la seguridad sanitaria del Centro.
- La orientadora ofrece apoyo psicopedagógico y/o emocional a ___ alumnos y ___ familias.
- La orientadora colabora como observadora en las Pruebas de Acceso de los nuevos estudiantes de 1º curso de Enseñanzas elementales.
- La orientadora diseña y coordina una sesión de orientación académica y profesional para alumnos y familias.
- La orientadora motiva el Plan de orientación con consultas técnicas, recursos telemáticos, cuestionarios, dinámicas y entrevistas.
- La orientadora ofrece un servicio de apoyo al estudio y de gestión de la biblioteca en su horario lectivo.
- La orientadora difunde y da a conocer las iniciativas del Departamento de Orientación en la CCP, en el Claustro de profesores y a los representantes en el Consejo escolar.
- La orientadora incentiva la elección de Delegados de nivel en Enseñanzas profesionales y la dinámica de la Junta de Delegados.
- La orientadora coordina, difunde y facilita los proyectos y movilidades ERASMUS+ de alumnos y profesores.
- La orientadora propone actividades complementarias y actuaciones escénicas para enriquecer la interpretación musical de los estudiantes.
- La orientadora imparte la materia de Mindfulness (resultados) y talleres de difusión de esta práctica.
- La orientadora se coordina con los servicios comunitarios (salud, servicios sociales, seguridad, etc.) para garantizar el desarrollo y la educación de los menores de edad y los jóvenes estudiantes.

FUNCION E: Detectar las necesidades educativas individuales, intelectuales y académicas del alumnado y diseñar un plan de trabajo adecuado a las mismas a fin de ayudar al alumnado en el proceso de aprendizaje, considerando la sobrecarga de trabajo que debe asumir junto con la larga duración de estas enseñanzas.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS

PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN

El Departamento de Orientación está a disposición de la comunidad educativa para atender las necesidades educativas más habituales del alumnado del conservatorio.

Ante las dificultades específicas de un alumno/a, Tutor y Orientadora se reunirán para motivar la demanda y promover la ayuda necesaria. Igualmente, la Orientadora podrá asistir a las Juntas de evaluación de los alumnos citados.

El Departamento de Orientación informará y facilitará la gestión de recursos con las instituciones de apoyo comunitario (Centros educativos, Salud, Instituciones, etc.).

- El Departamento de Orientación atenderá, previa cita, telemáticamente o presencialmente a la comunidad educativa.
- La atención a la diversidad es una prioridad de la acción tutorial y de la Orientación educativa. Colaboraremos estrechamente con los profesores y tutores que más lo necesiten. Remitiremos a la CCP documentos de trabajo y apoyo; también una síntesis para consensuar, con tiempo, un Plan de centro de Atención a la Diversidad.
- Nuestra comunicación con el Equipo docente y el trabajo colaborativo son imprescindibles para coordinar las actuaciones requeridas.
- La Orientadora apoyará la función tutorial y solicitará a los padres de los alumnos menores de 16 años el consentimiento para el desarrollo técnico que sea preciso (apoyo psicológico y/o evaluación psicopedagógica).

FUNCIÓN F: Fomentar la colaboración y apoyo a las familias de los alumnos en todas aquellas cuestiones recogidas en el Plan de Orientación.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>A través del Consejo Escolar, los padres podrán formular propuestas que conciernan al Departamento de Orientación, que serán discutidas y tenidas en cuenta, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Presidenta del Consejo Escolar del Centro informará al Departamento de Orientación de las propuestas que los padres hayan expuesto en dicho Consejo en el plazo máximo de una semana. El Equipo Directivo y el Departamento de Orientación estudiarán la viabilidad de las mismas. En caso de que sean viables y se ajusten a la normativa vigente, la orientadora del Centro trabajará las propuestas mencionadas y dará cuenta de ello al Equipo Directivo y al Consejo Escolar del Centro.
<p>Los padres serán informados del desarrollo social y educativo de sus hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Orientadora apoyará la función tutorial y solicitará a los padres de los alumnos menores de 16 años el consentimiento para el desarrollo técnico que sea preciso (apoyo psicológico y/o evaluación psicopedagógica).

FUNCIÓN G: Realizar propuestas al Equipo Directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica para introducir mejoras en aquellos aspectos relacionados con los objetivos curriculares en los que la función orientadora proporciona un apoyo directo al alumno de enseñanzas artísticas.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>El Departamento de Orientación se reunirá con los miembros del Equipo Directivo y formulará las propuestas que considere oportunas, con el objeto de introducir mejoras en aquellos aspectos relacionados con los objetivos curriculares en los que la función orientadora proporciona un apoyo directo al alumno de enseñanzas artísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Departamento de Orientación solicita una comunicación fluida con el Equipo Directivo cuando el tema a tratar sea la introducción de mejoras en aquellos aspectos relacionados con los objetivos curriculares en los que la función orientadora proporciona un apoyo directo al alumno de enseñanzas artísticas. También cuando nos referimos al desarrollo de la convivencia y el apoyo tutorial. ▪ El plan de actividades del Departamento de Orientación requiere la supervisión, coordinación y organización de Jefatura de Estudios y de la Directora del Conservatorio.
<p>El Jefe del Departamento de Orientación asistirá a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En dichas reuniones de la CCP, la Orientadora formulará las propuestas que considere oportunas, con el objeto de introducir mejoras. Animamos el trabajo cooperativo de los Departamentos y Equipos docentes; y solicitamos que estas reuniones sean operativas. ▪ Solicitamos que los tutores consignent un periodo semanal para facilitar las coordinaciones que sean necesarias. ▪ Jefatura de Estudios mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial en coordinación con la Orientadora. ▪ El Equipo Directivo, junto con el Departamento de Orientación, planificará la realización de actividades de orientación con grupos de alumnos.

FUNCIÓN H: Colaborar de forma coordinada con los Departamentos de Orientación y los EOEP de los Centros de Enseñanza General donde estudian los alumnos del Conservatorio.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>La mayoría de los alumnos del Conservatorio compaginan las enseñanzas de régimen general con las artísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitamos a la Secretaría del Conservatorio la posibilidad de conocer los estudios que cursan los alumnos simultáneamente a su formación en el Conservatorio: Centros educativos y nivel de estudios. Es una información valiosa para contar con información objetiva y encaminar algunas actuaciones. También valoramos la disposición de una ficha tutorial que refleje el cuadro docente completo de cada alumno así como su calendario semanal lectivo. Ahora, con la aplicación digital, esta información se puede completar y actualizar con más eficacia.
<p>Se requiere buena coordinación con aquellos centros de régimen general a los que acuden nuestros alumnos.</p> <p>Coordinación y seguimiento en colaboración con los servicios de atención ciudadana comunitarios (sanidad, seguridad, servicios sociales, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si la ocasión así lo aconseja, el Departamento de Orientación del Conservatorio se coordinará con los EOEP, y los Departamentos de Orientación de los centros de enseñanzas de régimen general para facilitar una comunicación eficaz. ▪ Coordinación fundamental con los Institutos de Educación Secundaria: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Considerar, cuando sea posible, los calendarios de exámenes y pruebas. ▪ Convalidaciones y exenciones. ▪ Si fuera necesario, la orientadora establecerá una red de apoyo, comunicación y coordinación con el alumno (y/o familia) y los servicios comunitarios esenciales.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Septiembre	<p>Consulta a los órganos de coordinación y gobierno del Conservatorio. 1ª reunión de coordinación con Tutores. Apoyo al plan de convivencia. Elaboración del Plan de actividades del Departamento de Orientación. Criterios para la elaboración de horarios. Horario docente y Jefe de Departamento. Horario de apoyo al estudio. Biblioteca Consulta técnica a ordenación académica: organización de las enseñanzas de Bachillerato en Madrid.</p>	<p>Programación didáctica de la asignatura optativa: Mindfulness, aproximaciones filosóficas y psicológicas.</p> <p>Jornada de acogida de los alumnos nuevos.</p> <p>Coordinación ERASMUS+: entrevista con los alumnos y profesores interesados y con los conservatorios amigos.</p>
Octubre	<p>Atención a la diversidad: materiales y recursos de apoyo. Difusión de la labor de apoyo psicopedagógico y emocional. Apoyo a la organización de la elección de Delegados de nivel y Junta de Delegados.</p>	<p>Organización de la interpretación escénica en Getafe negro.</p> <p>Motivación del ciclo de cámara en primavera.</p>
Noviembre	<p>Apoyo psicopedagógico y emocional.</p>	<p>Definición de las movilidades ERASMUS+</p>
Diciembre	<p>1º Juntas de evaluación continua Apoyo psicopedagógico y emocional.</p>	<p>Organización de fondos bibliográficos. Seguimiento y apoyo a la internacionalización.</p>
Enero	<p>*2º reunión de coordinación con Tutores Difusión de recursos de apoyo para el *Plan de Orientación académica y profesional. Apoyo psicopedagógico y emocional.</p>	<p>Cuestionario de intereses vocacionales (4º de E. Profesionales) Seguimiento y apoyo a la internacionalización.</p>
Febrero	<p>*Organización de una Jornada de Orientación (online). Apoyo psicopedagógico y emocional.</p>	<p>Seguimiento y apoyo a la internacionalización. Invitado: Música y Salud</p>
Marzo	<p>3º reunión de coordinación con tutores Apoyo psicopedagógico y emocional.</p>	<p>Jornada de puertas abiertas. Seguimiento y apoyo a la internacionalización.</p>
Abril	<p>Literatura y música. ENCUENTROS. 2º evaluación continua (ajuste) Apoyo psicopedagógico y emocional.</p>	<p>Ciclo de cámara. Casa de Vacas. Seguimiento y apoyo a la internacionalización.</p>
Mayo	<p>3ª evaluación (final ordinaria) Apoyo psicopedagógico y emocional.</p>	<p>Orientación personalizada (alumnos y familias) Seguimiento y apoyo a la internacionalización.</p>
Junio	<p>Colaboración en las Pruebas de acceso a 1º curso de EE de música. Apoyo psicopedagógico y emocional.</p>	<p>Apoyo a los alumnos que requieran orientación académica o preparación para las pruebas de acceso.</p>

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Funciones del profesorado de acuerdo con la LOMLOE (Artículo 91, punto 1 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre):

- a) *La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados.*
- b) *La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.*
- c) *La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.*
- d) *La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.*
- e) *La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.*
- f) *La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.*
- g) *La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz.*
- h) *La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.*
- i) *La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.*
- j) *La participación en la actividad general del centro.*
- k) *La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.*
- l) *La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente*

Para cumplir con estos objetivos, la Comisión de Coordinación Pedagógica ha elaborado y aprobado el siguiente plan de actuación:

1. Los profesores tutores informarán y formarán a sus alumnos sobre las medidas de prevención e higiene que son necesarias.

2. El equipo docente elaborará unos acuerdos mínimos durante el primer mes de escolarización que permitan mejorar la competencia inicial de los alumnos (vivimos un estado de alarma muy prolongado el curso anterior).
3. El equipo docente tendrá prevista la enseñanza telemática de los contenidos básicos y las competencias clave que se programen durante este primer semestre escolar. Puede que algunos alumnos no puedan asistir a clase presencial por motivos justificados.
4. Las Programaciones Didácticas reflejarán las adaptaciones no significativas oportunas que precisen los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo siendo los equipos docentes los encargados de coordinar la aplicación de estas medidas para atender la diversidad.
5. Los profesores tutores tendrán la obligación de convocar a alumnos y padres al menos a cuatro sesiones de tutoría.
 - La primera tendrá carácter informativo. El Profesor-Tutor dará a conocer los objetivos y contenidos de cada curso, mediante un resumen de su programación didáctica, además de los contenidos mínimos que se establecen para cada curso.
 - Esta información deberá estar a disposición de padres y alumnos cada vez que lo requieran. Orientará sobre el desarrollo del trabajo con el profesor pianista acompañante, el método de estudio, establecerá, si así lo ha reflejado en su programación, las audiciones que ha previsto y explicará a grandes rasgos el funcionamiento del Conservatorio: horario, uso de las cabinas de estudio, funcionamiento de la Biblioteca, actividades extraescolares, etc.
 - Las primeras reuniones tendrán lugar antes del día 31 de octubre de cada curso. Podrán organizarse de forma diferenciada para los alumnos de enseñanzas elementales y enseñanzas profesionales, aunque el profesor podrá buscar otra alternativa según la cantidad de alumnos que tenga en cada curso u otros criterios que considere importantes.
 - Las siguientes reuniones se realizarán después de cada sesión de evaluación. En ellas se informará a cada padre o alumno sobre los resultados de las mismas y se orientará sobre los pasos a seguir para mejorar o, en su caso, recuperar el ritmo de estudio. Asimismo, entregará los boletines de calificación.
 - Además de estas reuniones el profesor-tutor podrá convocar cuantas reuniones crea conveniente de carácter general, con todos los alumnos a su cargo, o cuando considere necesario, una reunión individual con cualquiera de sus alumnos y/o padres o tutores.

- De cada reunión se dejará constancia por escrito, haciendo referencia al asunto tratado y será firmado por los asistentes a dicha reunión. Estos documentos serán conservados por el profesor-tutor durante todo el curso lectivo.
6. Los padres o alumnos podrán pedir una cita con el profesor tutor en su horario de tutoría, con una semana de antelación. De estas reuniones también se levantará acta de la misma forma que en las sesiones convocadas por el propio profesor tutor. La comunicación con las familias será preferentemente vía online durante este primer trimestre escolar.
 7. Los profesores no tutores tendrán una hora semanal de atención al público para atender a alumnos o padres que así lo soliciten con una semana de antelación y vía online si la situación sanitaria lo requiere. Estas reuniones deberán estar precedidas de una reunión con el profesor-tutor, levantándose acta del desarrollo de las mismas.
 8. Los profesores no tutores establecerán una reunión informativa a principio de curso similar a la de los tutores donde expondrán los objetivos y contenidos mínimos de su asignatura, así como el calendario de pruebas y actividades.
 9. Las tutorías y reuniones informativas deberán realizarse en un clima de respeto mutuo entre las partes y en caso de que se traspasen los límites admisibles de respeto, se informará a la Jefatura de Estudios para que medie en el conflicto.
 10. Se realizarán 4 Juntas de Evaluación a lo largo del curso. El desarrollo y la organización de las mismas acordado por la CCP del Centro es el siguiente:
 - Las sesiones de evaluación se desarrollarán en dos jornadas consecutivas: en una sesión se procederá a la evaluación de los alumnos de las enseñanzas elementales de música y en la otra a la evaluación de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música, organizadas en un grado de seis cursos de duración.
 - Los profesores de las asignaturas comunes intervendrán a lo largo de toda la sesión, incorporándose los profesores-tutores según horario fijado por la Jefatura de Estudios y agrupados por Departamentos.
 - Los profesores tutores serán los encargados de firmar las actas de sus alumnos en la 1º y 2º evaluación. En la 3ª evaluación se completarán las actas oficiales (organizadas por curso) que reflejarán las calificaciones finales del alumno y deberán estar firmadas por todos los profesores que participan en la evaluación de los alumnos incluidos en cada acta.
 - Será obligatoria la presencia de todos los profesores que tengan alumnos matriculados en las asignaturas correspondientes a estos ciclos durante la evaluación.

11. Los boletines de calificación serán entregados única y exclusivamente por el profesor-tutor. Dicho boletín estará debidamente cumplimentado e incluirá los informes que se precisen para realizar una evaluación objetiva del alumno.
12. Según aprobó la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, cuando el número de faltas de asistencia (justificadas o no), sea de tres por trimestre o de nueve a lo largo del curso. El profesor informará de ello a los miembros de la CCP, y pondrá en conocimiento del alumno la fecha y los contenidos de la prueba que tendrá lugar antes de la última evaluación del curso, y que dará la posibilidad al alumno de superar la asignatura.
13. Las sesiones de evaluación así como las reuniones informativas y entrega de notas se desarrollarán en las fechas previstas que se detallarán a principio de curso y serán fijadas por la CCP. Para el presente curso escolar las Juntas de Evaluación se desarrollarán de acuerdo al calendario que se detalla a continuación:
 - 1ª Evaluación: los días 21 y 22 de Diciembre de 2021.
 - 2ª Evaluación: los días 4 y 5 de Abril de 2022.
 - Evaluación Final: los días 30 y 31 de Mayo de 2022.
 - Evaluación Final Extraordinaria: el día 20 de Junio de 2022.

La entrega de los boletines de notas por parte de los profesores tutores se realizará coincidiendo con el día de la evaluación y en horario de tarde. De este modo, los alumnos, tras recoger sus notas, asistirán a los Conciertos y Recitales de fin de trimestres programados por el Vicedirector y en los que, tradicionalmente, intervienen las agrupaciones de Enseñanzas Elementales y Profesionales así como grupos seleccionados de Música de Cámara.

Para aquellos alumnos matriculados en 6º curso de Enseñanzas Profesionales y 2º curso de Bachillerato, la Jefatura de Estudios podrá convocar con antelación la evaluación final de las materias cursadas en el Conservatorio, con el propósito de adecuarse a los plazos establecidos para la evaluación de los estudios de régimen general y que el alumno pueda solicitar el Título de Bachillerato Musical. Dicha evaluación final se realizará en el mes de Mayo de 2022.

6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Con el objetivo de promover la participación del profesorado en actividades de formación permanente contamos con la colaboración del CRIF en la labor de organización, coordinación y realización de Seminarios, Grupos de Trabajo y Cursos de Formación. El presente curso escolar se va a realizar en el Centro un Seminario en torno al Folklore y el Canto Coral.

“EL FLOKLORE EN EL CANTO CORAL”

(Coordinador: Juan Manuel Conejo González)

Justificación

Este proyecto se da por tercera vez en el Conservatorio Profesional de Getafe. Se inició con una propuesta mucho más generalista y tuvo muchísimo éxito. En segundo lugar, se abordó con la finalidad de descubrir el mundo de los Grupos Vocales, igualmente, con gran aceptación.

La idea de proponerlo de nuevo radica, sobre todo, en la demanda creciente por parte del profesorado y en la necesidad de mejorar el canto en el aula, y consecuentemente en la interpretación instrumental. En él participan 13 de los 46 profesores con los que cuenta el Centro.

Este proyecto se basa, a su vez, en los siguientes fundamentos:

- La gran oportunidad que supone realizar dicha actividad en el mismo centro de trabajo.
- La petición reiterada de bastantes profesores sobre la necesidad de mejorar su voz en general, y en el aula, con un tipo específico de repertorio.
- La mejora vocal que supone a los profesores a la hora de impartir las clases, dando ejemplos melódicos mucho más claros a los alumnos.
- El gran interés en el aspecto vocal-coral suscitado en el Conservatorio en los últimos cursos.
- El progreso en la calidad vocal de los profesores que hará posible una mejor emisión del sonido, evitando cansancio y tensiones. Esto reportará un gran beneficio a los alumnos.
- Acercar a los profesores al repertorio del Folklore Coral, con sus peculiaridades técnicas.

Objetivos

- Controlar conscientemente el mecanismo de la respiración, fonación y emisión vocal.
- Desarrollar el oído interno como base para la afinación.
- Ser más consciente del sonido del “grupo” y de cómo la voz propia se integra en el mismo.
- Profundizar en el repertorio del folklore coral propio de determinados países.
- Investigar y analizar los rasgos distintivos del ritmo, melodías, armonía y forma del folklore de determinados países.
- Conocer en profundidad algunos de los compositores más representativos así como los arreglos más originales de música coral que se han hecho en torno al folklore.

Contenidos

- Respiración, entonación, articulación y fraseo.
- Vocalizaciones, la puesta a punto corporal-vocal.
- La memoria como elemento de referencia.
- Desarrollo de la audición interna.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Análisis y audición de arreglos corales sobre folklore.
- Compositores y arreglos de folklore coral.

Metodología

Muy activa y participativa. En las sesiones se estudiarán obras de repertorio, y se hará mucho hincapié en la preparación corporal-vocal como base para una buena interpretación. Así mismo, se analizará, escuchará y visualizará algunas de las obras e interpretaciones más representativas del folklore coral.

Distribución temporal

SESIÓN	FECHA	CONTENIDOS
1ª	4 de noviembre (3 horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución del seminario • Preparación corporal-vocal • Experimentación colectiva. • Análisis y audición de folklore coral
2ª	25 de noviembre (dos horas y ½)	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación corporal-vocal • Experimentación colectiva. • Análisis y audición de folklore coral.
3ª	16 de diciembre (dos horas y ½)	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación corporal-vocal • Experimentación colectiva. • Análisis y audición de folklore coral.
4ª	20 de enero (dos horas y ½)	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación corporal-vocal • Experimentación colectiva. • Análisis y audición de folklore coral.
5ª	3 de febrero (3 horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la primera etapa del seminario • Preparación corporal-vocal • Experimentación colectiva. • Análisis y audición de folklore coral.
6ª	24 de febrero (dos horas y ½)	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación corporal-vocal • Experimentación colectiva • Análisis y audición de folklore coral.
7ª	3 de marzo (dos horas y ½)	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación corporal-vocal • Experimentación colectiva. • Análisis y audición de folklore coral.
8ª	17 de marzo (2 horas y ½)	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación corporal-vocal • Experimentación colectiva • Análisis y audición de folklore coral.
9ª	6 de abril (3 horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación global del seminario • Preparación corporal-vocal • Experimentación colectiva • Exposición del resultado final.

Recursos necesarios

- Cuadernillo de repertorio coral relativo al folklore en distintos países del mundo: USA, Cuba, Jamaica, Portugal, España, Alemania, Estonia, Macedonia, Corea y Sudáfrica. Incluye partituras de estudio, y de análisis / audición de otros países: Japón, Australia, Venezuela, Brasil, Dinamarca, Hungría y Finlandia.
- Piano
- Cuaderno de seguimiento
- Pizarra digital
- Enlaces de interés a *youtube* para la visualización de otras obras relativas, compositores, grupos de relieve internacional.

Producto resultante. Recursos educativos abiertos (REA)

- PDF final que incluye todo el material trabajado en el mismo: partituras de estudio, partituras de análisis y audición, enlaces a *youtube* utilizados en el curso y textos cantados con su traducción al castellano.

Métodos de Evaluación

- Autoevaluación del trabajo realizado y coevaluación.
- Análisis de las actas de las sesiones realizadas.
- Análisis de los materiales utilizados

Instrumentos de Evaluación

- Actas de sesiones.
- Rúbrica
- Cuestionario de valoración en el aula virtual.
- Material elaborado.
- Memoria final.

“PROYECTOS ERASMUS+”

(Coordinadora: *Ángeles Sánchez Martín*)

Los Proyectos ERASMUS + suponen un importante reconocimiento para el profesorado ya que son Acreditados por la Institución de acogida (Conservatorio o Institución musical europeos); se reconocen en el Pasaporte europeo de competencias docentes (Europass) y son computables a nivel de sexenios del profesorado por las autoridades de la Comunidad de Madrid.

Además, las movilidades crean lazos de colaboración, reconocimiento y apertura para mejorar la práctica y la experiencia musical. Los Proyectos propios ERASMUS+ en vigor, tienen como finalidad mejorar la cualificación docente y la internacionalización de las competencias musicales de los alumnos.

Estos son los Proyectos aprobados para el Conservatorio Profesional de Música de Getafe:

Proyecto 2019-1-ES01-KA101-061762 “Aprendizaje y Música”*: 6 movilidades de profesores para realizar un aprendizaje por observación (job shadowing) en una Institución europea de acogida.

Proyecto 2020-1-ES01-KA102-081232 “Formación y Práctica en Música de Cámara”: 7 movilidades para alumnos y 3 movilidades para profesores.

Proyecto 2020-1-ES01-KA101-081222. “Cursos de Formación para Docentes”: 4 movilidades para profesores.

*3 de las 6 movilidades aprobadas se llevaron a cabo en octubre de 2019 y por lo tanto restan 3 por realizar.

7. PROYECTO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS (TIC)

Las nuevas tecnologías tienen hoy una presencia indiscutible en el mundo de la música, sirviéndose de ellas en algún momento, bien sea en el proceso de su reproducción y difusión, como también en el de su creación, interpretación, investigación o en la educación musical.

En la enseñanza, y en concreto en la educación musical, estos recursos ofrecen multitud de posibilidades ya que son una herramienta imprescindible para llevar a cabo la actividad lectiva en el aula. Pero además, son especialmente necesarios en “tiempos de pandemia” como en los que nos encontramos, donde las clases online se han convertido en la solución docente a estos momentos de imposible presencialidad por parte de profesores y alumnos.

De la misma forma, la gestión educativa y administrativa requiere de una constante actualización de los recursos de la página web del Centro, para que toda la comunidad educativa acceda de forma útil a sus contenidos. La elaboración de este proyecto tiene por finalidad incorporar y promover dentro del Centro el uso de medios informáticos y nuevas tecnologías, y el acceso a la información en la red de toda la Comunidad Educativa (alumnos, profesores y padres).

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al trabajo docente.
- Facilitar el acceso de la comunidad educativa a la red.
- Obtener el máximo rendimiento de los medios y equipos informáticos y de conexión a Internet de que dispone el Conservatorio.
- Atender las necesidades curriculares derivadas de la inclusión de nuevas asignaturas en los currículos de grado superior.
- Actualizar la página web del Centro.
- Mantener actualizado el listado de profesores adscritos al centro en la plataforma www.educa3.madrid.org.
- Creación y mantenimiento de las Aulas virtuales para el profesorado.

EL PROYECTO VA DIRIGIDO A**Profesores**

- Ofrecer las herramientas que le permitan aprovechar las nuevas tecnologías, incitando su interés por diversificar los procedimientos educativos empleados.
- Asesorar y dar al profesor la oportunidad de formarse en el uso de estos recursos en la medida que pueda necesitarlo.
- Facilitar el intercambio de experiencias docentes y creativas a través de Internet.

Alumnos

- Implementar la nueva asignatura optativa de tercer ciclo de *Informática Musical*.
- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que le permitan integrarse en la sociedad actual, desde un criterio de formación integral.
- Ofrecer la formación necesaria para que domine los recursos materiales que reclaman las tecnologías de la información y la comunicación.
- Poner a disposición del alumnado los medios para que pueda acceder a la consulta en Internet, como recurso para facilitar el desarrollo de sus trabajos.

Comunidad Educativa

- Facilitar el contacto interinstitucional.
- Fomentar el intercambio entre los distintos centros de enseñanza musical (coordinación de programaciones, intercambios, actividades complementarias, etc.).
- Promocionar y difundir la actividad artística de nuestros profesores y alumnos por medio de la grabación habitual de los actos relevantes del Conservatorio.
- Facilitar el acceso a la información (Internet, bases de datos, bibliotecas, etc.).
- Conexión inter-bibliotecaria.

ESPACIOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS LÍNEAS MAESTRAS DEL PROYECTO**Página Web**

A partir de la renovación de la página web se ha reforzado el servicio que prestamos a los usuarios a través de la red, aportando mayor información y documentación relativa al Centro que ofrece una

imagen de normalidad y actualidad-modernidad. Además la secretaría cuenta con un espacio propio de comunicación inmediato que se actualiza en tiempo real.

El sitio web se actualiza semanalmente y consta de más de 100 páginas que contienen, principalmente:

- Información acerca de las instalaciones del Centro
- Información académica relativa a planes de estudio
- Toda la información relativa a las pruebas de acceso:
 - Instrucciones y período de inscripción
 - Contenidos de las pruebas
 - Relación de obras orientativas por especialidad
 - Calendario de realización de las pruebas
 - Criterios de adjudicación de las plazas
 - Composición de los tribunales
 - Información relativa a la matrícula: instrucciones, plazos de entrega de documentación,...
- Información de todas las actividades que se realizan en el Centro (conciertos, audiciones, cursos, talleres, etc.).
- Grabaciones de algunos de los principales conciertos y actividades realizadas en el Centro, con la posibilidad de descarga.
- Enlaces a otros Conservatorios de España y de otros países, enlaces a becas y otras páginas de interés para profesionales y estudiantes de música.
- Información relativa a ubicación, accesos, autobuses, metro etc.

Aulas virtuales y plataformas aplicables a la enseñanza online

Para llevar a cabo la enseñanza online, de manera que profesores y alumnos puedan realizar la actividad docente de forma no presencial se aportan los siguientes recursos informáticos:

- Creación y apertura de Aulas virtuales para cada profesor a través de la página institucional de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid www.educa2madrid.org.
- Conexión a las plataformas por videoconferencia: “Cisco Webex Meeting” “Zoom” o “Jitsi.meet”.

Aulas con dotación de pizarras electrónicas y grabaciones online

Para las clases de grupo, el Conservatorio dispone de tres aulas grandes con pizarra electrónica y conexión de red donde se pueden visualizar y escuchar las clases y los contenidos informáticos que los profesores quieran utilizar en sus clases.

En estas aulas se ha instalado un dispositivo de cámara de vídeo y software para poder emitir en tiempo real las clases a través de la aplicación “Zoom”, y por tanto, cuenta con un dispositivo con el que, desde cualquier lugar, los alumnos pueden asistir a las clases en tiempo real.

Aula de Informática

Implementación de la nueva aula de Informática con los siguientes recursos:

- Cuatro ordenadores para los alumnos de nueva adquisición (*All in One*, marca HP), con sistema operativo Windows.
- Un ordenador principal para el profesor.
- Interfaz de audio USB con entrada de micrófono.
- Dos monitores de campo cercano activos.
- Un micrófono de condensador.
- Auriculares de estudio con cable intercambiable.
- Cuatro auriculares de estudio (normales) para los alumnos.
- Cuatro controladores MIDI para los alumnos.
- Un pie de micrófono.

Cabina de Grabación

Espacio acondicionado con aislamiento acústico, con cristalera de visión interior-exterior y conexiones para instalar mesa de mezclas, ordenador con software de edición de sonidos, disco duro externo, micrófonos y pies de micro, soportes de grabación digital (DAT, Minidisk...)

Proyector y pantalla instalados en el Auditorio

Dentro del Auditorio está instalado un proyector y una gran pantalla con resolución para proyectar imágenes en alta resolución con salida de audio a través de la amplificación de la sala, pudiendo interactuar desde la propia cabina de grabación e incluso desde el escenario.

Equipo de grabación portátil

- Sistema de grabación digital portátil: grabador “Zoom” en formato mp3 (memoria flash) y grabador minidisk. Ambos con micrófono.
- Ordenador imac, disco duro externo, micrófonos y pies de micro.

Biblioteca - Mediateca

Instalación de línea de Red en la Biblioteca, terminales de acceso, así como ordenadores de consulta.

Archivo Sonoro del Conservatorio

Por medio de la grabación habitual de los actos relevantes del Conservatorio (conciertos de la Orquesta y Banda, Coros, Conciertos de alumnos, Conciertos de profesores, actos significativos en el Auditorio, etc.) y la ordenación del material, se puede ir elaborando un archivo.

Uso de los recursos

El uso del Aula de Informática y de todo su equipamiento está dirigido a utilidades relacionadas directamente con la actividad académica. Cuando los alumnos se encuentren haciendo uso del Aula de Informática, será necesaria la presencia de un profesor que vele por su correcta utilización. Para utilizar el Aula de Informática fuera de las previsiones de la Programación General Anual, será necesario solicitarlo al Director con antelación, que dará su visto bueno, y en todo caso su uso estará en función de la organización del Conservatorio.

Los equipos estarán configurados para el mejor funcionamiento de todas las aplicaciones, por lo que no se permite la instalación de software a los usuarios, así como la modificación del existente.

Habrà material del Aula que se destinarà específicamente para actividades fuera del mismo. La salida y entrada de estos recursos tendrá que estar programada con anterioridad y deberá contar con el visto bueno del responsable de medios informáticos. El cuidado y la conservación de los materiales del Centro es responsabilidad de toda la comunidad escolar, especialmente de los profesores.

Las normas de uso de estas aulas figurarán en lugar visible para conocimiento de todos los usuarios.

8. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

En línea con el replanteamiento que el curso pasado se hizo en la distribución de grupos y la elaboración de horarios, este curso se han mantenido los mismos criterios. Hemos seguido con la propuesta de distribución del colectivo docente y discente de forma uniforme en una franja horaria semanal más amplia intentando evitar picos de asistencia, y de nuevo hemos vuelto a solicitar a los Departamentos instrumentales la condición de consensuar un horario general en el que la asistencia de sus miembros al Centro se distribuyera de forma equitativa de lunes a viernes, tratando de distribuir al alumnado de forma homogénea durante la semana. Como consecuencia, los criterios habituales para la confección de los horarios por parte de la Jefatura de Estudios siguen quedando este curso en un relativo segundo plano ante la gravedad de la situación sanitaria, si bien el propósito habitual de reducir los días de asistencia del alumnado -positivo también para la cuestión sanitaria-, se ha mantenido aunque con algunas limitaciones.

Dentro del mismo grupo de medidas seguimos incluyendo:

- Desdoblar algunos grupos de Lenguaje Musical con el fin de rebajar la ratio de alumnos por aula, lo que ha provocado que el número de grupos totales se haya incrementado.
- Desdoblar la Banda de enseñanzas profesionales, lo que ha provocado la necesidad de contar con mayor atención horaria del profesor.
- Mantener la franja horaria vespertina distribuyendo los grupos entre las 17:00 a 21:50h, mientras que en cursos anteriores la franja era de 17:30 a 21:30h.

Mantenemos la redistribución y ampliación de los horarios de las asignaturas grupales (*Lenguaje Musical, Coro, Armonía, Análisis, Fundamentos de Composición e Hª de la Música*) a lo largo de los cinco días de la semana. De esta forma con la inclusión del viernes en el horario general de grupos hemos conseguido que la presencia de alumnos se compense y no se acumule en los días centrales de la semana (lunes, martes y miércoles), favoreciendo de este modo el distanciamiento social.

La medida de habilitar horarios de dos horas seguidas para algunos grupos de Lenguaje Musical que el curso pasado se puso en marcha ha sido desestimada este curso por sugerencia de los profesores de la asignatura.

Otras medidas que se mantienen con respecto a la duración de las clases y para facilitar la necesaria ventilación e higienización de las aulas son:

- Las clases individuales de *Canto* e Instrumento siguen siendo de 50 minutos, iniciándose a “y cinco” y finalizando a “menos cinco”.
- Las clases de las asignaturas grupales de *Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Fundamentos de Composición e Historia de la Música* mantienen la reducción de 10 minutos, comenzando “a en punto” y finalizando “a menos diez”.
- Las clases de las asignaturas que tienen una duración de 30 minutos (*Repertorio y Piano Complementario*) mantienen la reducción proporcional de 5 minutos.

Todas las clases colectivas de *Piano* han vuelto a ser asignadas desde la Jefatura de Estudios en lugar de ofrecer la posibilidad de que lo hicieran los propios profesores. Mantienen su ubicación en el aula A13, espacio de gran amplitud y habilitado con suficientes teclados para su desarrollo.

Las clases colectivas de 3º y 4º de las Enseñanzas Elementales de instrumentos de Cuerda-arco y las de Viento Madera, Viento Metal y Percusión siguen unificadas como Orquesta y como Banda respectivamente. Estas materias se imparten en el Auditorio del Centro.

La adjudicación del resto de horarios es siempre complicada y laboriosa dado que coexisten asignaturas de carácter grupal e individual, y se requiere de la presencia en el Centro de todo el profesorado implicado. Las asignaturas de *Música de Cámara, Piano Complementario y Repertorio* son las más complejas de organizar, la primera por tratarse de una asignatura de pequeños grupos en los que los alumnos (con sus respectivas circunstancias) deben ponerse de acuerdo en el horario entre ellos y con el profesor; y *Piano Complementario y Repertorio* por ser asignaturas cuyos horarios se ofertan en último lugar cuando ya se ha asignado el horario del resto materias.

Con respecto a la Música de Cámara, los grupos de más de dos componentes y especialmente aquellos que incluyen instrumentos de las familias de Viento Madera y Viento Metal, han vuelto a ser convocados en la sesión de adjudicación de horarios de forma conjunta para ubicar su actividad en espacios que fuesen lo suficientemente amplios

Las peticiones de cambio de grupo no han sufrido un incremento significativo, a pesar de los nuevos condicionantes, y en la totalidad de los casos se han podido resolver favorablemente.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Horario General del Centro: de lunes a viernes de 8:30 a 22:00h.
- Horario de Secretaría: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h.
- Dirección: lunes y jueves a las 10:00h.
- Jefatura de Estudios: martes y viernes a las 10:00h.
- Vicedirección: viernes a las 11:30h.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Más allá de las limitaciones que la situación de pandemia nos impone, la principal condición con la que contamos es la edad de nuestros alumnos y la necesidad de ofrecerles un horario efectivo y a la vez cómodo que permita la más óptima distribución de la carga lectiva diaria.

Al final del curso 2009-2010 se realizó una encuesta entre el profesorado de las asignaturas grupales para valorar su opinión respecto al rendimiento de los alumnos en función de los horarios establecidos. En función de todos estos datos se han aplicado los siguientes criterios:

- Establecer las clases colectivas de mayor número de alumnos (*Coro y Orquesta/Banda*) en la franja horaria central de la tarde (de 18:00 a 19:00h. ó de 19:00 a 21.00h.) evitando provocar cualquier problema de asistencia por parte del alumnado y procurando favorecer la colocación del horario de alguna de las otras materias antes o después de ésta.
- Buscar la mejor distribución horaria para nuestros alumnos mediante la coordinación de todas las asignaturas grupales para limitar al máximo los días de asistencia al Centro y evitar así desplazamientos innecesarios.
- Distribuir los grupos de *Lenguaje Musical* por familias instrumentales. De este modo y dado que las clases colectivas de instrumento van a su vez coordinadas con estos grupos, favorecemos la interacción de los distintos profesores de cara a la creación de pequeños grupos de cámara.
- Favorecer a los alumnos con más hermanos en el Centro asignándoles franjas horarias similares y posibilitar así el desplazamiento de los padres.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

En este caso, al igual que en las Enseñanzas Elementales, existe la necesidad de ofrecer al alumnado un horario que le permita la más óptima distribución de la carga lectiva, teniendo en cuenta que el número de asignaturas va en aumento y que los alumnos compaginan los estudios de música con la enseñanza secundaria obligatoria.

Los criterios que se han seguido a la hora de establecer los horarios de las asignaturas grupales, dentro del replanteamiento al que la situación nos obliga, continúan siendo los siguientes:

- Coordinar todas las asignaturas grupales con una mejor distribución horaria para nuestros alumnos limitando al máximo los días de asistencia al Centro evitando así desplazamientos innecesarios.
- Distribuir equitativamente la carga lectiva de las distintas asignaturas para no provocar una saturación horaria que dificulte el aprendizaje.
- Ofertar el horario a los grupos de Música de Cámara antes de hacerlo a los alumnos de Instrumento de enseñanzas profesionales por parte de los profesores Tutores que además imparten dicha asignatura. De esta forma se intenta facilitar la siempre compleja distribución horaria de la asignatura de Música de Cámara.
- Proponer a los alumnos de los últimos cursos la posibilidad de que pudieran asistir a clases en horario de mañana o a primera hora de la tarde y poder adaptar algún grupo en base a esas franjas horarias.
- Crear dos grupos de *Fundamentos de Composición*, uno de 5º y otro de 6º de Enseñanzas Profesionales, en horario de mañana en horario de 10:00 a 14:00h., integrados por alumnos universitarios o sencillamente con posibilidades de asistir en dicho horario.

9. NORMAS DE REGIMEN INTERNO

USO DE LAS AULAS Y CABINAS DE ESTUDIO

El uso de las cabinas por parte del alumnado podrá realizarse solicitándolo en Conserjería y mediante el uso del carné de estudiante del Conservatorio, dicho carné será intransferible y su presentación será imprescindible para la utilización de las cabinas de estudio, para el acceso a préstamo de libros, para el uso de los ordenadores y puestos de audición de la Biblioteca. El auxiliar de Control será el encargado de acompañar al alumno y abrir la cabina así como de comprobar el perfecto estado de la misma antes y después de su uso. El tiempo máximo será de una hora, transcurrida la cual, el alumno deberá regresar a Conserjería a retirar el documento allí depositado. Podrá ampliarse ese tiempo si no hay más solicitudes y sigue habiendo cabinas libres.

Por la mañana podrán usarse los pianos de cola de la 1ª planta por los alumnos avanzados, previa consulta a los profesores de piano. Los permisos para el uso de aulas y cabinas se concederán en el acto a los alumnos que los soliciten, sin necesidad de utilizar un sistema de turnos, pues la escasa demanda en esa franja horaria no lo hace necesario.

Cada turno será de un máximo de una hora diaria, a no ser que la falta de demanda haga posible su ampliación. Los alumnos que disfruten de este servicio deberán mantener un comportamiento correcto, cuidar el material y hacer uso de la cabina para el fin que se solicita. En caso de que un alumno no cumpla lo anterior, se le prohibirá el uso de la cabina, sin perjuicio de que, además, se puedan tomar otras medidas correctoras.

No podrá usarse el piano de la Sala de Cámara para estudiar; excepcionalmente se podrá autorizar su uso para ensayar alguna audición o prueba. Esta autorización deberá concederla el miembro del Equipo Directivo responsable del Centro en ese momento.

Se tratará de habilitar para los alumnos matriculados en cámara y conjuntos algunas aulas con piano, como aulas de ensayo, estableciéndose turnos de una hora renovables siempre y cuando otro grupo no solicite dicha aula.

PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS

El Conservatorio Profesional de Música de Getafe dispone de un fondo de instrumentos musicales destinados al préstamo para los alumnos que lo necesiten. El fin de dichos préstamos es la posibilidad de captar alumnos para el Centro en aquellas especialidades instrumentales de menor demanda, por lo tanto, estos préstamos deben ir enfocados hacia los alumnos de los primeros cursos teniendo en cuenta también que disponemos de algunos instrumentos que, por su elevada calidad o características especiales, no deben ser prestados a alumnos principiantes, sino a otros más avanzados.

También se debe tener en cuenta, siempre que sea posible, el préstamo durante un corto período de tiempo de algún instrumento a algún alumno que lo necesite puntualmente por causas como: reparación del suyo propio o intervalo entre la adquisición de un instrumento de mayor tamaño o calidad.

Antes de realizar un préstamo por un curso completo, se debe comprobar que el instrumento está en perfecto estado de uso, poniéndolo a punto y reparándolo si fuera necesario y, en consecuencia, exigir al beneficiario que lo devuelva en perfectas condiciones sin más deterioro que el derivado de un uso normal y correcto del mismo.

El préstamo de instrumentos debe registrarse en el “libro de préstamos” que se encuentra en conserjería, para autorizar la salida del instrumento del centro, el profesor tutor deberá firmar y poner la fecha de devolución así como el alumno o sus padres/tutores si éste fuera menor de edad, quedando así informados de la responsabilidad de devolver el instrumento en las mismas condiciones en que lo recibieron. En todos los casos el alumno o sus representantes legales deberá contratar un seguro para el instrumento, que se entregará una vez se haya presentado el resguardo del pago del seguro.

Los instrumentos deberán ser devueltos al Centro antes de final de curso. La devolución del préstamo irá acompañada por una entrada en el libro de préstamos donde el profesor comprobará y certificará el buen estado del instrumento. Existe la posibilidad de continuar con el préstamo de verano en las mismas condiciones, previa autorización del profesor. En este caso, el instrumento se devolverá al profesor correspondiente de la especialidad el primer día del comienzo de las clases.

En el momento de la devolución el profesor recibirá el instrumento y tras comprobar su buen estado lo notificará en conserjería poniendo la fecha real de devolución. Todo aquello que necesite reposición por gasto de uso (por ejemplo las cuerdas) será asumido por el alumno al finalizar el préstamo. Cualquier desperfecto o daño material producido por negligencia o de forma intencionada en el instrumento, será motivo de restauración y podrá comportar una sanción. En todo caso los padres o representantes legales de los alumnos serán los responsables civiles en los términos previstos por las leyes.

Los instrumentos que no se hayan prestado podrán prestarse a profesores y alquilarse a personas ajenas al centro que lo soliciten previo contrato del seguro, pago de alquiler y por una duración máxima de 15 días renovable. El Consejo escolar determinará las cuantías de alquiler por cada instrumento.

A los alumnos de primero de enseñanzas elementales se les otorgará el instrumento por orden de puntuación en las pruebas de acceso, a no ser que debido las condiciones físicas del alumno se haga necesario otro orden. (Esto último se refiere a la posibilidad de prestar Violines, Violoncellos, Contrabajos, Fagotes, etc., en los que los tamaños de los instrumentos deben ir en concordancia con la envergadura de los alumnos).

Una vez obtenido el préstamo, el alumno se comprometerá a cuidar, mantener y devolver el instrumento en el plazo correspondiente, corriendo por su cuenta los gastos que se deriven de su uso, adquisición de pequeño material como cuerdas, cañas, boquillas, etc., repararlo en caso de accidente o pagar su importe íntegro en caso de pérdida o deterioro irreversible. El instrumento prestado le será retirado al alumno en los siguientes casos:

- Faltas de asistencia a clase de forma continua e injustificada.
- Uso indebido del mismo.
- Deterioro manifiesto.

En cualquiera de los casos anteriores el tutor elevará un informe al Jefe de Estudios quien, una vez oído al interesado, informará a la Comisión de Coordinación Pedagógica y requerirá de esta la autorización pertinente para anular la autorización de préstamo y reservar el instrumento.

BIBLIOTECA

El Centro dispone de una biblioteca a disposición de los profesores y alumnos. Con el fin de dotar a la biblioteca de un funcionamiento más adecuado, el Jefe de Estudios organizará cada año los turnos de atención para el profesorado en función de las posibilidades que permitan los horarios. Se tratará en todo momento de cubrir el máximo tiempo posible intentando cubrir las franjas horarias centrales de la tarde. Al principio de cada curso se publicarán los horarios de apertura.

Horario de apertura:

- Lunes de 16 a 17h y de 18 a 20h.
- Jueves de 17 a 20h.

Normas de funcionamiento:

- A la entrada de la biblioteca se pedirá el carnet de estudiante.
- La biblioteca es un espacio de uso exclusivo para profesores y alumnos del centro.
- Queda prohibido comer, beber y usar el teléfono móvil en la Biblioteca.
- No se podrá tocar ningún instrumento musical.

Tipos de préstamo:

Existen dos tipos de préstamo: un préstamo de aula del material que van a usar los profesores durante el tiempo que lo necesiten y otro préstamo temporal para alumnos y con un plazo de 15 días prorrogables.

El límite de préstamo para los alumnos será hasta un máximo de 3 ejemplares.

Material Informático y audiovisual

El uso del material informático y audiovisual del Aula de Informática Musical será responsabilidad del Coordinador de Tecnología, Información y Comunicación del Centro. Tanto el uso del aula como de otros espacios para la realización de clases, audiciones o actividades que requieran ese tipo de materiales se comunicará al profesor coordinador para lograr un mejor rendimiento y una mayor organización en el uso de los recursos materiales, así como para recibir el asesoramiento que, en su caso, sea necesario.

Los equipos de audio portátiles serán solicitados por los profesores en conserjería y se devolverán al finalizar la actividad programada.

10. NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS E INSTRUMENTOS DEL CONSERVATORIO

Marco normativo que regula el uso de los espacios:

- *DECRETO 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid.*
- *ORDEN 2355/2019, de 29 de julio, por la que se desarrolla el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid.*

Las instalaciones e instrumentos del Conservatorio Profesional de Música de Getafe podrán ser usados por personas o entidades ajenas al Centro, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Los pianos del Auditorio y de la Sala de Cámara se podrán utilizar mediante el pago de 200 euros/día y 150 euros/día respectivamente, en concepto de mantenimiento. Dicho importe no incluye los gastos de afinación que se pudieran requerir, y que correrán a cargo de los solicitantes.
2. Los instrumentos del Centro que pueden utilizarse mediante el pago de las tarifas son los que se detallan a continuación:
 - Corno inglés: 50 euros/día
 - Clarinete bajo: 30 euros/día
 - Saxofón soprano: 30 euros/día
 - Saxofón barítono: 50 euros/día
 - Marimba: 50 euros/día
 - Vibráfono: 40 euros/día
 - Xilófono: 25 euros/día
 - Lira: 25 euros/día
 - Timbales: 25 euros/día, la unidad
 - Bombo: 30 euros/día

3. En caso de que los instrumentos salgan del Conservatorio, deberá contratarse la póliza de seguros oportuna.
4. El uso de los espacios del Centro podrá tener lugar de acuerdo con las siguientes modalidades:
PRIMERA: Régimen general, mediante el pago de las siguientes cuotas:
 - Auditorio, jornada completa: 700 euros
 - Auditorio, media jornada: 350 euros
 - Sala de Cámara o A-13, jornada completa, 300 euros
 - Sala de Cámara o A-13, media jornada: 150 euros
 - Otros espacios, jornada completa: 150 euros
 - Otros espacios, media jornada: 75 eurosSEGUNDA: Régimen de cesión parcial, mediante el pago del 30% de la cuota que corresponda de acuerdo con el espacio y el tiempo.
TERCERA: Régimen de cesión completa, exenta del pago por uso de espacios.
5. Las modalidades SEGUNDA y TERCERA se acordarán por la Junta Directiva tras examinar el proyecto que deberán presentar las entidades solicitantes, en el que se justifique entre otros aspectos el carácter social o cultural de la propuesta y las contraprestaciones que, en su caso, se puedan ofrecer.
6. En todo caso, la modalidad TERCERA queda reservada a proyectos de carácter educativo, social o cultural sin ánimo de lucro y/o a intercambios diseñados de acuerdo con los intereses de la comunidad educativa, acordados con la Junta Directiva y con el apoyo, en los casos en que les pueda afectar, de los Departamentos Didácticos implicados.
7. En caso de requerirse el uso de efectos de iluminación o sonorización diferentes de la que se efectúa normalmente en la sala, deberá contarse con el personal seleccionado a tal efecto por el Conservatorio, que podrá cobrar por dicho servicio.
8. En caso de que la actividad se realice fuera del horario de apertura del Centro, deberá contarse, igualmente con el personal responsable designado por el Conservatorio, que podrá cobrar tal servicio.

9. Cualquier otro gasto extraordinario que genere el uso de los espacios, correrá a cargo de la persona o entidad solicitante.

10. Forma de pago:

- Alquiler de espacios e instrumentos: se realizará por transferencia a la cuenta del Conservatorio o en efectivo. El Centro emitirá un recibo justificativo del pago que no tendrá carácter de factura
- Otros servicios: en el caso de los servicios a los que se refieren los puntos 7, 8 y 9 el pago se acordará con las personas que los presten.

Getafe, 25 de Octubre de 2021

LA DIRECTORA
M^a Nieves Collado Soriano